

Proyecto de Ley de Libertad Religiosa

El Estado español reconoce la libertad religiosa y asegura la protección para usar de este derecho civil

El presidente de las Cortes entregó esta mañana a los periodistas el «Boletín» que publica dicho proyecto

MADRID, 10.—El presidente de las Cortes Españolas, don Antonio Iturmendi Bañales, al recibir hoy a los periodistas les hizo entrega del «Boletín de las Cortes», número 951, de fecha de hoy, que publica el proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho civil a la libertad en materia religiosa.

También el mismo «Boletín» publica la ponencia que informará dicho proyecto y que está constituida por los procuradores en Cortes don Luis Arellano, don Fernando Herrero Tejedor, don Fernando Martín Sánchez-Juliá, don Roberto Reyes Morales y don Fermín Celada de Andrés Moreno.

El texto íntegro de dicho proyecto de ley, es el siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El precepto de la Ley de rango fundamental, de 17 de mayo de 1958, según el cual la doctrina de la Iglesia, Católica inspirará en España su legislación, constituye fundamento muy sólido de la presente Ley. Porque, como es bien sabido, el Concilio Vaticano

(Pasa a la pág. TERCERA)

LA VOZ DE ALBACETE

DIARIO DE LA TARDE

Director: Antonio Andújar Balsalobre

Año XV - Número, 4.537 - Viernes, 10 marzo de 1967 Depósito Legal - AB - 7 1958 - Precio, Dos PESETAS
Redacción, Administración y Talleres, Saturnino López, 14. Teléfonos: 2794 y 2795.—ALBACETE

La hija de Stalin ha escogido la libertad

Svetlana Stalin ha solicitado asilo político a la Embajada de los Estados Unidos en Roma

La sensacional noticia aún no ha sido confirmada oficialmente

NUEVA DELHI, 10.—Según rumores no confirmados oficialmente todavía, Svetlana Stalin, hija de Joseph Vissarionovich Dzhughashvili, ha solicitado asilo

político en la Embajada de los Estados Unidos en Roma.

Svetlana Stalin estuvo casada durante los tres últimos años, con Brijesh Sinh, miembro de una conocida familia hindú, ya fallecido.

Su tío, Dinesh Singh, es ministro de Estado de la Unión India, para Asuntos Exteriores y consejero de la primer ministro señora Indira Gandhi.

Un portavoz del Ministerio indio de Asuntos Exteriores se ha negado a comentar la noticia de la supuesta desaparición de Svetlana.

En círculos oficiales en Roma y Washington se guarda también silencio absoluto.

Se espera, sin embargo, un informe, hoy mismo, por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos en Washington, sobre el paradero de Svetlana Stalin, de 42 años de edad.—Efe.

BIOGRAFIA DE SVETLANA YOSIPOVNA DZHUGHASHVILI (STALIN)

Svetlana, hija de Joseph

Vissarionovich Dzhughashvili, más conocido por «Stalin», nació en el año 1925. Su nombre significa «Luz del Mundo».

Durante su época estudiantil en la Universidad de Moscú, contrajo un primer matrimonio con un estudiante llamado Moroz.

Al final de la segunda guerra mundial se divorció y contrajo nuevas nupcias con Yuri Zhdanov, hijo del ayudante personal de Stalin y comisario para la Cultura,

Andrei Zhdanov, fallecido en 1948.

Su último marido, con el que contrajo matrimonio hace tres años, era un conocido político comunista de la Unión India, llamado Brijesh Singh.

Svetlana es la única hija superviviente de Stalin. Su hijo, Vasily, que fue teniente general de la Fuerza Aérea y comandante en jefe de la defensa aérea de la capital moscovita, falleció en década de los sesenta, debido a una enfermedad que le había producido el alcoholismo. Al fallecer Stalin, en

Pasa a la página 11

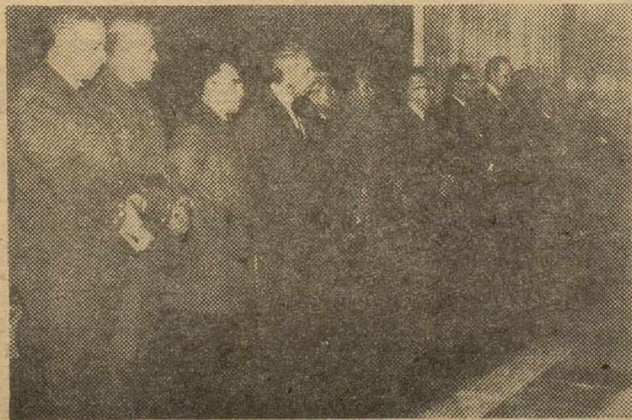
Médico detenido en Nueva York por hacer cientos de recetas ilegales de narcóticos

El Dr. Isaac Japol fue trasladado desde su consultorio a la Comisaría acusado de violar la Ley Gubernamental de Salud

NUEVA YORK, 10.—Isaac Japol, de 65 años de edad, graduado en Medicina en 1926, ha sido detenido, acusado de haber hecho cientos de recetas ilegales de narcóticos, según se desprende de una investigación llevada a cabo por la Oficina de Control de Narcóticos del Estado de Nueva York.

Detenido en su consultorio, fue trasladado a una comisaría y acusado de haber violado la ley gubernamental de salud, en el uso y distribución de estupefacientes.

Las recetas firmadas por el doctor Japol, han



Esta mañana, a las doce, y organizado por la Jefatura Provincial del Movimiento, se ha celebrado en la Santa Iglesia Catedral un homenaje a los Mártires de la Tradición, consistente en un solemne funeral, que presidió el Excmo. señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, con otras primeras autoridades, civiles, militares y eclesiásticas y representaciones oficiales, asistiendo numeroso público. Finalizado el funeral, se rezó un responso por los Caídos de la Tradición. (Fotos ESPARCIA)

Homenaje a los Mártires de la Tradición

EL GOBERNADOR CIVIL PRESIDIO ESTA MAÑANA UN FUNERAL EN LA CATEDRAL

“Es necesaria la unidad europea, comprendida España”

DECLARA ADENAUER A “CORRIERE DELLA SERA”

MILAN, 10.—Konrad Adenauer expresó su convicción de que “es necesaria la unidad de Europa, comprendida España”, en un reportaje concedido al corresponsal en Bonn del diario italiano “Corriere della Sera”.

El ex canciller sostuvo su “segura convicción” de que toda Europa occidental debe unirse, pues de lo contrario los Estados que la integran “estarán perdidos para siempre”. Luego insistió Adenauer: “Europa debe universalizarse. Si esto no se hace Estados Unidos y la Unión Soviética, las dos superpotencias, la superarán netamente”.—Efe

Pasa a la página 11



NUESTRA CIUDAD



Información del Gobierno Civil



FARMACIAS DE GUARDIA

El tiempo hoy

PARA HOY

Don César Cabeza, Marqués de Molins, 9; don Paulino Cuervas, Avenida Rodríguez Acosta, 3; don Jesús Muñoz, Francisco Pizarro, 37 (junto a Cáritas), y doña Marta Pérez, Carretera de Madrid, 25.
(De doce de la noche a nueve de la mañana).
Don Paulino Cuervas, Avenida Rodríguez Acosta, 3, y don Jesús Muñoz, Francisco Pizarro, 37 (junto a Cáritas).

PARA MAÑANA

Don Gabriel Sáinz de Baranda, Marqués de Villares, 52; don José López, Carmen, 20; don Miguel Ruiz, Carretera de Murcia, 4, y doña María Grima, Pérez Pastor, 71 (esquina Hermanos Jiménez).
(De doce de la noche a nueve de la mañana).
Don Miguel Ruiz, Carretera de Murcia, 4, y don José López, Carmen, 20.

EN ALBACETE

Máxima de ayer, 10 grados a las 17 horas; mínima de hoy, 0,0 grados a las 6,50 horas.

Cielo casi despejado por cúmulos a 1.500 metros.

Viento dominante, 310 grados noroeste, con una velocidad media de 20 nudos, equivalente a 36 kilómetros a la hora.

Presión atmosférica, 701,4 milímetros de mercurio, 1.017,8 milibares; humedad relativa media del aire, 48 por 100.



MADRID, 10.—Durante las próximas 24 horas el cielo estará cubierto, con chubascos alternando con claros, en el Cantábrico y con lluvias más débiles en el Duero y laderas Norte del sistema central, que por la tarde se extenderán al Ebro y Cataluña. Riesgo de tormentas en Galicia, montes de León y bajo Duero. Nubosidad variable en Extramadura, Centro y Baleares, y cielo poco nuboso en Andalucía y Canarias. Ligero descenso de las temperaturas en toda España. Vientos fuertes del Noroeste en el Ebro y moderados en Galicia.

En el área de Madrid habrá nubosidad variable con nubes altas que aumentarán por la tarde, especialmente en la Sierra, donde habrá algún chubasco. Vientos flojos del Suroeste por la mañana y del Noroeste por la tarde. Temperaturas relativamente bajas; la máxima en la capital será de unos 10 grados.—Cifra.

Letras de luto

El pasado miércoles, a las diez de la mañana, se celebró en la Santa Iglesia Catedral el funeral por el eterno descanso del alma de la virtuosa señora doña María de las Mercedes de Haro y Cañete, viuda de Pomareda y madre de nuestra distinguida amiga y colaboradora, doña Joaquina Pomareda de Haro, a la que, en unión de los demás familiares, reiteramos nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Anuncios por palabras

ESTUDIANTES todos ganan dinero. Apartado 14.742. Madrid. (4 sellos 0'40).

SE ALQUILA chalet zona Parque, amueblado y cochera. Razón; Teléfono 3550.

AUTOS DE LAMO Citroen 2 cv. Furgoneta. Buen estado, 37.000.

AUTOS DE LAMO Auto-Unión, Simca, Gordini, Seat 1.400. Ramón y Cajal, 11.

Cupón pro-ciegos

NUMERO PREMIADO EL DIA 9 MARZO DE 1967

895

TEATRO CIRCO

Hoy, 7,30 tarde y 10,45 noche

ACTUACION DEL ESPECTACULO

«Siete pares de piernas»

(Localidades a la venta en taquilla)

CARTELERA DE ESPECTACULOS

Empresa: J. PEREZ GARCIA

GRAN HOTEL

Continua desde las 5,30
EXITO

En la mitad de la noche

(Autorizada para mayores de dieciocho años)
Kim Novak, Fredric March y Lee Philips
(Pases 5,30, 7,45 y 10,15)

CAPITOL

Continua desde las 5
ESTRENO

Mary Poppins

(Autorizado para todos los públicos)
(En technicolor)
Julie Andrews, Dick Van Dyke, David Tomilson y Glynis Johns
(Pases 5, 7,30 y 10,15)

CINEMA CARRETAS

Continua desde las 5
PROGRAMA DOBLE EN TECHNICOLOR
(Autorizado para todos los públicos)

Sombra enamorada

(En cinemascope)
Lauren Bacall y Robert Stack
(Pases 6,30 y 9,30)
EXITO

Dos mil dólares por coyote

James Philbrook, Nuria Torray y Perla Cristal
(Pases 5, 8 y 11)

ASTORIA

Continua desde las cinco
(Autorizada para mayores de dieciocho años)

Las otoñales

Paquita Rico, Walter Chiari y Franche e Ingrassia
(Pases: 6,30 y 9,30)

Trampa bajo el sol

Jean Marais, Gerard Tichy y Marisa Mell
(Pases: 5, 8 y 11)

PRODUCTOR

Continua desde las cinco y media
(Autorizado para todos los públicos)

¡Valiente marino!

Robert Walker, Walter Matthau y Millie Perkins
(Pases: 5,30 y 9)

El sacrificio de las esclavas

Gordon Scott, Moira Orfei, Genevieve Grad y Piero Lulli
(Pases: 7,15 y 10,45)

PARA EL VIENTO

Para el viento la canción que el viento se ha de llevar...
(Mientras quede una ilusión habrá vida por quemar).

Para el viento el desaliento...
(Rescoldo que el viento y se consume en el viento hasta que se hace ceniza).

Para el viento de la tarde la esperanza se hace ilusión...
(La que en nuestro pecho y en el corazón se inflama).

Para el viento la inquietud hecha afán joven y ardiente...
(El viento es como una fuente para beber juventud).

Y para el viento el amor y la pena y la alegría y la ilusión y el dolor...
(Cada viento es un candor que estrenamos cada día).

¡Que el viento--viento de ayer y viento de hoy y de mañana-- es siempre un amanecer!

(Todo puede suceder al abrir nuestra ventana).

ANANBAL

Sección Femenina

Se comunica, que el plazo de admisión de instancias para solicitar el Servicio Social quedará cerrado el día 15 del actual.

La Bolsa, hoy

Información facilitada por el Banco Español de Crédito sobre las cotizaciones registradas en la Bolsa de Madrid, en su sesión de hoy.

Clase de valor	Cotización %
Banco Español de Crédito	1.132,—
Hidroeléctrica Española	300,—
Iberduero	403,—
Sevillana de Electricidad	214,—
Minero Siderúrgica de Ponferrada	282,—
Minas del Rif	120,—
S.E.A.T.	395,—
El Aguila	223,—
Energía e Industrias Aragonesas	119,—
Española de Petróleos	344,—
Unión Española de Explosivos	136,—
Eniace	129,—
Altos Hornos de Vizcaya	66,—
La Unión y El Fénix Español	2.400,—

Proyecto de Ley de Libertad Religiosa

(Viene de la pág. PRIMERA)

II aprobó, en 7 de diciembre de 1965, su Declaración sobre la libertad religiosa, en cuyo número dos se dice que el derecho a esta libertad "fundado en la dignidad misma de la persona humana, ha de ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la sociedad, de forma que llegue a convertirse en un derecho civil".



Bulo desinflado

El bulo tenía forma de balón. Y corrió con la velocidad natural, como disparado por una certera bota en los pies de un as. Quisieron marcar nos un fanto para alivio del peregrino gol, bastante insólito al decir de quienes lo vieron, pero que nos situaba cómodamente en la cabecera de la clasificación. ¡Y hay que ver la que lió en un momento el señor Barrera II! Largos espacios en Televisión, para que luego digan que en la pantallita se dice poco de Albacete. Pero no resultó plato agradable, pues no somos tan geniales como Luis Miguel Dominguín, del que dicen que argumentaba ante comentarios adversos: ¡Que hablen de uno aunque sea mal! Titulares a seis columnas, de color verde, color que, sin duda, pretenden darnos muchas veces; gritos, gesticulaciones, asombro general. ¡Qué vergüenza para el deporte nacional—clamaron algunos! Mientras que un señor, tranquilo y despreocupado, farfullaba en tono bajo: ¡Cómo si eso de la venta de partidos no estuviese a la orden día! ¿Será verdad tanta santidad deportiva? —apuntó un jovencito con cara inocente. Pero, a todo eso, rodaba la bola en forma de balón, que llevaba dentro el bulo.

Barrera II había largado aquella declaración sensacional. Otra vez el nombre de Albacete por los aires. En esta casa, ya lo dijimos, no lo creímos ni un instante. Pero estábamos preocupadillos.

Y es que hay cosas difíciles de digerir por las entendederas. Siempre se han cocido habas en materia de espectáculos. De jugadores vendidos a clubs contrarios se habló en muchas ocasiones. Como se hablaba de toros afeitados, drogados o desrñionados a talezazo limpio. Hay mucha fantasía en estas cosas. Y las imaginaciones se desbordaban agrandando las cosas de manera desproporcionada.

La directiva del Albacete salió al paso, en principio, con una nota clara y contundente. Y la duda atormentaba a muchos. Pero

desorbitar los problemas es algo que no concebimos. Quien creyó en el fraude cometido por los directivos albaceteños, decía que era horrible mancha para la ciudad y para su historia. Un baldón insufrible, una deshonra total. Y tuvimos que pararle los pies. ¡No sea usted exagerado! Tome el disgusto que quiera y no considere que el prestigio, fama e historial de una ciudad radica en su historial balompédico más o menos limpio.

Por fortuna, ganamos los optimistas. Los que no creíamos en el soborno sin aducir razones. Acaso por no creer que nadie venda su alma al diablo en estos tiempos por doce mil pesetas. ¡No es muy poco dinero con los precios actuales!

Como Barrera II tiene nombre de torero, se saltó a la torera las más elementales normas de la formalidad. El Albacete no compro a Barrera, por delante su decencia y caballerosidad deportiva; por detrás, la pobreza de sus arcas. Pobre, pero honrado. Ni barrera, ni siquiera un modesto tendido.

Y como el señor Barrera no es río, se ha vuelto atrás. ¡A mí no me sobornó nadie! Y ha contado un drama en episodios que ya han vuelto a ver reflejado los periódicos. Sólo que, en esta ocasión, ya no se pone en tela de juicio la pureza de normas de los directivos de nuestra sociedad deportiva. Por esta vez, la rectificación no ha resultado indigesta como sucede en no pocas ocasiones. Ahora, el Albacete Balompé hará lo que corresponde para que los culpables paguen los vidrios rotos.

Al fin logramos el tanto. Tan fuerte chutamos, que el bulo en forma de balón se ha desinflado. Y de qué manera. Lo que corresponde ahora, para rematar la faena, es ganar al Cartagena.

No hizo falta llamar a Elliot Ness, para sacar en claro que nuestro equipo y sus directivos son intocables, como no sea en los meniscos. Y así termina la novelita, que podíamos titular "Los insobornables".

MOLINA

Después de la Declaración del Vaticano II, surgió la necesidad de modificar el artículo sexto del Fuero de los Españoles, por imperativo del principio fundamental del Estado español de que queda hecho mérito.

Por eso, en la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967, se modifica en la Disposición adicional primera el artículo sexto del Fuero de los Españoles, que queda redactado en los siguientes términos: "La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídica que a la vez salvaguarde la moral y el orden público".

Siendo muy de notar que la nueva redacción había merecido previamente la aprobación de la Santa Sede.

Reformado el Fuero de los Españoles por la aprobación de la Ley Orgánica del Estado, ha quedado expedito el camino para que en el ordenamiento jurídico de la sociedad española se inserte el derecho civil de libertad religiosa garantizado por una eficaz tutela jurídica que a la vez salvaguarde la moral, el orden público y el reconocimiento especial que en aquel ordenamiento jurídico se atribuye a la Religión católica.

CAPITULO PRIMERO

DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA EN GENERAL

Artículo 1.º 1. El Estado español reconoce la libertad religiosa como un derecho fundado en la dignidad de la persona humana, y asegura la protección necesaria para que nadie sea coaccionado ni perturbado en el uso legítimo de este derecho.

2. En consecuencia, será garantizada la profesión y práctica pública y privada de cualquier creencia religiosa, sin otros límites que los establecidos por las leyes.

3. El ejercicio del derecho de libertad religiosa ha de ser compatible en todo caso con el especial reconocimiento atribuido a la Iglesia Católica en el ordenamiento jurídico español.

Art. 2.º 1. El derecho de libertad religiosa no tendrá más limitaciones que las derivadas del acatamiento a las leyes; del respeto a la religión católica en conformidad con el reconocimiento especial que en España tiene; del respeto a las demás confesiones; a la moralidad; a la paz y la convivencia públicas y a los legítimos derechos ajenos, como exigencias del orden público.

2. Se consideran actos especialmente lesivos del orden público aquellos que de algún modo supongan coacción física o moral, seducción, amenaza, soborno o cualquier otra forma ilegítima de persuasión con el fin de ganar adeptos para una determinada confesión o desviarlos de otra.

CAPITULO II

DERECHOS INDIVIDUALES

Art. 3.º Las creencias de los españoles en materia religiosa no constituirán en ningún caso motivo de desigualdad ante la Ley, que ampara el derecho de todos sin acepción de personas ni discriminación alguna.

Art. 4.º Todos los españoles, con independencia de sus creencias religiosas, tienen derecho al ejercicio de cualquier trabajo o actividad, así como a desempeñar cargos y funciones públicas según su mérito y capacidad, quedando a salvo lo establecido en el artículo 9.º de la Ley de 26 de julio de 1947 y en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Estado, así como lo prevenido en el artículo 27 del vigente Concordato.

Art. 5.º 1. Las instituciones, entidades o empresas de cualquier índole, públicas o privadas, deberán adoptar sin perjuicio de la disciplina general y de las disposiciones laborales en vigor, las medidas que permitan a quienes formen parte de las mismas o dependan de ellas cumplir normalmente sus deberes religiosos.

2.—En las fuerzas armadas y en el régimen penitenciario, no se impondrá la asistencia a los actos del culto católico a quienes acrediten profesar una religión diferente o no profesar ninguna.

3. En cualquier acto o ceremonia en que por imperativo legal se requiera la prestación de juramento, éste será prestado por los españoles, no católicos en forma compatible con sus convicciones en materia religiosa.

Art. 6.º 1. Todos los españoles, con independencia de sus convicciones religiosas, dispondrán de facilidades y plazos idénticos para contraer matrimonio.

2. Se autoriza el matrimonio civil, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Código Civil, cuando ninguno de los contrayentes profese la religión católica.

3. Quienes hubieren sido ordenados *in sacris* o estén ligados con voto solemne de castidad dentro de la Iglesia Católica, no podrán contraer matrimonio sin dispensa canónica, conforme a lo dispuesto en el artículo 83, número 4, del Código Civil.

Art. 7.º 1. El Estado reconoce a la familia el derecho a ordenar libremente su vida religiosa bajo la

dirección de los padres y a éstos la facultad de determinar, según sus propias convicciones, la forma de educación religiosa que se ha de dar a sus hijos.

2.—Se reconoce asimismo el derecho de los padres a elegir libremente los centros de enseñanza y los demás medios de formación para sus hijos.

3.—En los centros docentes serán dispensados, previa petición, de la enseñanza de la religión católica, los alumnos emancipados legalmente de la patria potestad que profesen una religión diferente o no profesen ninguna, así como aquellos otros no emancipados cuyos padres o tutores por iguales razones lo soliciten formalmente.

Art. 8.º 1. Todos los españoles tienen derecho a recibir sepultura conforme a sus convicciones religiosas, teniendo en cuenta sus disposiciones, si las hubiere, siempre que sean compatibles con el orden público y las normas sanitarias vigentes.

2. Las Asociaciones confesionales no católicas podrán solicitar la adquisición y habilitación de cementerios propios en aquellos Municipios donde tengan una sección local anotada en el Registro, a que se refiere el artículo 33.

3.—En todos los cementerios municipales deberá existir un recinto adecuado para que los no católicos puedan recibir sepultura digna conforme a sus convicciones y prácticas religiosas.

Art. 9.º 1. La libertad religiosa ampara el derecho de los individuos y de las asociaciones confesionales legalmente reconocidas a no ser impedidas en la enseñanza de palabra y por escrito de su fe, dentro de los límites establecidos por las leyes.

2. Las publicaciones confesionales no católicas que se editen con arreglo a la Ley de Prensa e Imprenta y demás disposiciones vigentes, y las que legalmente se importen del extranjero serán autorizadas en la medida en que no violen las exigencias del orden público.

Art. 10. El derecho de reunión y asociación con fines religiosos se ejercerá por los españoles no católicos de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.

Art. 11. El derecho de reunión con fines religiosos podrá ejercitarse, sin necesidad de previa autorización

(Pasa a la pág. CUARTA)

LA VIDA EN TORNO

Los millonarios

Menos mal. Andábamos preocupados por las sendas informativas, por las publicidades de negación (la enfermedad misteriosa, las ratas por habitantes, la cochambre y el soborno), cuando he aquí que de pronto ha surgido para Albacete una noticia de muy diferente matiz. Resulta que tenemos cuatro millonarios.

Resulta, sí, que entre los 1.796 contribuyentes españoles con bases liquidables de un millón de pesetas, que hay en todo el territorio nacional, Albacete cuenta con cuatro de estos afortunados miembros de la élite económica. Es decir, que no somos una provincia tan pobre como creíamos. Tenemos nuestros cuatro millonarios y todo, cuyos nombres deben figurar orlados con el laurel de la singularidad en los venerables anales del Ministerio de Hacienda.

Se está discutiendo ahora en la Comisión correspondiente de las Cortes un proyecto de ley de sistematización y tarifas de los impuestos sobre la renta. Hablando claro, se está discutiendo un reajuste de tarifas, para que los señores de rentas elevadas paguen más de lo que venían pagando y para que los señores de rentas no tan elevadas paguen también. El impuesto sobre la renta se destina en bloque a nutrir ese insaciable fondo de la igualdad de oportunidades, de manera que aquello que les sobra a los mejor dotados económicamente, vaya en beneficio de aquellos que les falta a los mejor dotados intelectualmente. La riqueza se redistribuye mejor, máxima de toda aspiración fiscal.

Con este reajuste—al que tan acertadas enmiendas se le han opuesto—se quiere corregir un defecto de siglos, y es que los que tienen mucho, pagan poco y los que tienen poco, pagan mucho; todo, claro está, dentro de la relatividad de los ingresos. Y es que, entre las grandes críticas a la política fiscal, la más certera es aquella que habla de que son los impuestos indirectos—siempre regresivos—los que todavía significan el capítulo primero de los ingresos totales del Estado.

No es cosa de seguir diciendo todo esto, porque todo esto es sabido y no deja de ser el *abecedario* de un modesto libro de Economía Política. El motivo de mi crónica es otro: es felicitarnos por tener cuatro millonarios entre nosotros; es pensar que no todo van a ser malas noticias, y que entre ese panorama tenebroso de la enfermedad veraniega, de los roedores multiplicados y de los sobornos futbolísticos, se entreabre el débil haz luminoso y positivo que destierra nuestro pesimismo: ¡tenemos millonarios!

Ramón BELLO BAÑÓN

Proyecto de Ley de Libertad Religiosa

(Viene de la pág. TERCERA)

ción gubernativa, en los lugares dedicados al culto, en los recintos de los cementerios con ocasión de los entierros y en los locales debidamente autorizados de las Asociaciones confesionales no católicas.

2.—En los demás casos, para las reuniones confesionales no católicas, será necesaria la previa autorización del gobernador civil de la provincia, que la concederá cuando la petición esté justificada por su finalidad religiosa, haya sido formulada por la Asociación confesional en el plazo y forma que reglamentariamente se determine y no contradiga las exigencias del orden público.

Art. 12. Los extranjeros no católicos residentes o transeúntes en España, tendrán los mismos derechos y deberes que se establecen en la presente Ley para los españoles no católicos, en cuanto les sea de aplicación.

CAPITULO III

DERECHOS COMUNITARIOS

SECCION PRIMERA

Asociaciones confesionales

Art. 13. 1. Toda Confesión religiosa no católica podrá pedir su reconocimiento legal en España mediante su constitución en Asociación confesional con arreglo al régimen especial establecido en la presente Ley.

2. Este reconocimiento tiene por objeto permitir y garantizar a las Asociaciones confesionales no católicas el ejercicio de las actividades que les son propias.

3. Dichas Asociaciones se registrarán por sus propios Estatutos en cuanto no se opongan a lo dispuesto en esta Ley.

Art. 14. Las Asociaciones confesionales no católicas obtendrán la condición de personas jurídicas a todos los efectos mediante su inscripción en el registro especial a que se refiere el artículo 33; y gozarán desde ese momento de todos los derechos atribuidos a las demás personas jurídicas reconocidas por las leyes.

Art. 15. 1. La petición de reconocimiento en España de una asociación confesional no católica deberá ser formulada ante el Ministerio de Justicia.

2. Para proceder al reconocimiento y consiguiente inscripción de una Asociación confesional no católica en el Registro especial a que se refiere el artículo 33, deberán acreditarse los siguientes extremos:

a) Confesión a la que pertenece.

b) Denominación en España de la Asociación que se constituye.

c) Domicilio principal y otros dependientes.

d) Personas que la representen, con reseña de los nombres, apellidos, domicilios y nacionalidad española de tres de ellas como mínimo.

e) Estatutos, en los que se determinen con precisión sus fines, y esquema de su organización.

f) Patrimonio fundacional, bienes inmuebles y recursos económicos previstos.

3. El reconocimiento e inscripción en el Registro sólo podrán ser denegados en virtud de alguna causa prevista en esta Ley.

4. Cualquier alteración de las circunstancias expresadas en el número 2 de este artículo deberá ser comunicada al Ministerio de Justicia a los efectos que procedan.

Art. 16. El Ministerio de Justicia comunicará al Ministerio de la Gobernación, para su debido conocimiento y demás efectos legales, tanto la constitución como la disolución de las Asociaciones confesionales no católicas.

Art. 17. 1. Las Asociaciones confesionales no católicas llevarán un registro de todos sus miembros para la inscripción de las altas y bajas, así como los oportunos libros de contabilidad.

2. Tanto el registro de miembros como los libros de contabilidad, serán originariamente habilitados y anualmente sellados por la autoridad administrativa competente.

3. El registro de miembros y los libros de contabilidad de las Asociaciones confesionales no católicas podrán ser examinados en cualquier momento por la autoridad gubernativa, contando con el consentimiento de sus órganos de gobierno o con el oportuno mandamiento judicial.

Art. 18. Las Asociaciones confesionales no católicas podrán recibir libremente bienes a título gratuito y organizar colectas entre sus miembros, siempre que los bienes y recursos obtenidos queden afectos a los fines propios de la Asociación.

2. A tal efecto las citadas Asociaciones deberán comunicar al Ministerio de Justicia, con la periodicidad que reglamentariamente se determine estas liberalidades, así como el destino de las mismas y presentar anualmente a dicho organismo su presupuesto de gastos e ingresos y el balance que refleje su situación económica.

3. Si el Ministerio de Justicia considera que dicho destino no coincide con el régimen establecido en esta Ley para las Asociaciones confesionales no católicas, podrá desautorizarlo en el plazo de un mes, sin perjuicio de los correspondientes recursos.

Art. 19. Las Asociaciones confesionales no católicas podrán solicitar, si lo estiman oportuno, del Ministerio de Justicia, que recabará el oportuno informe del gobernador civil de la provincia, la anotación en el Registro especial de la existencia de secciones locales cuando se acredite que cuentan con un número suficiente de miembros.

Art. 20. En caso de disolución de una Asociación confesional no católica, se dará a sus bienes la aplicación que los Estatutos les hubiesen asignado. Si nada se hubiere establecido, los bienes se aplicarán a la realización de fines benéficos.

SECCION SEGUNDA

Culto público

Art. 21. 1. El derecho a la práctica del culto público y privado podrá ejercitarse libremente en los templos o lugares de culto debidamente autorizados.

2. La celebración de actos de culto público fuera de dichos templos o lugares deberá ser comunicada con suficiente antelación al gobernador civil de la provincia, quien sólo podrá prohibirla cuando contradiga el respecto debido a la religión católica o a las demás exigencias del orden público.

Art. 22. Las Asociaciones confesionales no católicas tienen el derecho de establecer los lugares de culto y demás centros que sean necesarios para el servicio y la formación religiosa de los miembros de la confesión respectiva. A tal efecto la solicitarán del Ministerio de Justicia detallando en la solicitud el emplazamiento y las características de los edificios, así como los signos y denominaciones expresivos de su confesionalidad.

Art. 23. Todos los lugares de culto debidamente autorizados tienen garantizada su inviolabilidad con arreglo a las leyes.

Art. 24. Las Asociaciones confesionales no católicas podrán publicar anuncios o fijar carteles indicando los horarios y locales de sus cultos y reuniones en la medida adecuada a las necesidades de las respectivas comunidades religiosas.

SECCION TERCERA

Ministros del culto

Art. 25. 1. Los ministros de los cultos no católicos deberán solicitar del Ministerio de Justicia su inscripción en el Registro especial a que se refiere el artículo 33, facilitando por su parte los datos que les sean requeridos.

2. La inscripción en el Registro especial garantizará al ministro del culto de que se trate el ejercicio de las funciones propias de su ministerio religioso bajo la protección de la Ley.

3. No se autorizará la inscripción en el Registro como ministros de un determinado culto a quienes lo hayan sido de otro, ni a los ordenados *in sacris* y religiosos profesos en la Iglesia Católica, salvo la dispensa, o declaración en su caso, de la respectiva autoridad confesional.

Art. 26. La condición de ministro legalmente autorizado de un culto no católico se acreditará mediante un documento especial de identificación expedido por el Ministerio de Justicia.

Art. 27. Los ministros legalmente autorizados de los cultos no católicos no vendrán obligados a asumir cargos públicos o funciones que sean incompatibles con su ministerio.

Art. 28. El libre ejercicio de las actividades religiosas de los ministros de cultos no católicos quedará bajo la salvaguarda y garantía del Ministerio de Justicia, el cual sólo podrá retirarles su reconocimiento legal en el caso de que, al amparo de su ministerio, realizaran actos contrarios a las exigencias del orden público. En este último caso, la oportuna resolución, debidamente fundada, deberá ser comunicada a la Asociación confesional a la que pertenezca el interesado.

SECCION CUARTA

Enseñanza

Art. 29. Las Asociaciones confesionales no católicas podrán establecer, con arreglo a las leyes vigentes en la materia y previa autorización del Ministerio de Justicia, centros para la enseñanza de sus miembros, cuando lo justifique el número de los que hayan de utilizarlo.

Art. 30. 1. Las Asociaciones confesionales no católicas tendrán derecho, previa autorización del Ministerio de Justicia, a establecer centros donde sus miembros puedan recibir la formación propia de los ministros del culto respectivo.

2. El número de los centros de formación de ministros de cultos no católicos deberá ser proporcionado a las necesidades del servicio religioso de los miembros de la respectiva Confesión en España.

3. El Ministerio de Justicia podrá requerir todos los elementos informativos necesarios.

CAPITULO IV

COMPETENCIA ADMINISTRATIVA

Art. 31. 1. El Ministerio de Justicia tendrá a su

cargo todas las cuestiones relacionadas con el ejercicio y protección en vía administrativa del derecho de libertad religiosa. A tal fin, y como órgano administrativo colegiado del mismo, se constituirá en la Subsecretaría de dicho Departamento una Comisión Central de Libertad Religiosa.

2. La citada Comisión estará integrada por el subsecretario del Ministerio de Justicia como presidente, un representante de cada uno de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Gobernación, Educación y Ciencia e Información y Turismo, designados por sus titulares; un representante del Alto Estado Mayor; el director general de Asuntos Eclesiásticos; el director general de lo Contencioso del Estado, en representación del Ministerio de Hacienda; dos magistrados en activo y un funcionario del Ministerio de Justicia designados por el titular del Departamento.

Art. 32. A la Comisión Central de Libertad Religiosa corresponde el estudio, informe y propuesta de resolución de todas las cuestiones relacionadas con los derechos individuales y de las Asociaciones confesionales no católicas reconocidos en la presente Ley.

Art. 33.—En el Ministerio de Justicia se instituirá un Registro especial de Asociaciones confesionales no católicas y de ministros de los cultos no católicos en España.

Art. 34. Corresponde a los gobernadores civiles la vigilancia del cumplimiento de esta Ley conforme a las instrucciones del Ministerio de Justicia, al que someterán las incidencias que se planteen y darán cuenta de su gestión.

Art. 35.—Las resoluciones administrativas previstas en esta Ley habrán de dictarse dentro de los plazos a que se refiere el artículo 94 de la Ley de Procedimiento administrativo.

CAPITULO V

PROTECCION DE LOS DERECHOS

Art. 36. 1. Contra los acuerdos de los gobernadores civiles se podrá recurrir en alzada ante el Ministerio de Justicia, cuya resolución agotará la vía gubernativa.

2. En los demás casos, las resoluciones del ministro de Justicia podrán recurrirse en súplica ante el Consejo de Ministros, cuya resolución pondrá fin a la vía gubernativa.

Art. 37. 1. Los derechos reconocidos en la presente Ley quedarán bajo la salvaguarda de los Tribunales de Justicia, en cada caso competentes con arreglo a las leyes.

2. Contra las disposiciones y los actos de la Administración Pública dictados en la materia objeto de la presente Ley, procederá el recurso contencioso-administrativo en los términos y con los requisitos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Art. 38.—La prueba de que se profesa una determinada Confesión religiosa no católica o de que no se profesa ninguna, a efectos del ejercicio de los derechos reconocidos en la presente Ley, se efectuará por los medios establecidos en los artículos siguientes.

Art. 39. 1. La adscripción a una determinada Confesión religiosa no católica se acreditará mediante certificación del ministro competente para extenderla.

2. Cuando la adscripción implique abandono de otra Confesión religiosa, el ministro que certifique de ella por primera vez deberá dar traslado literal de su certificación al ministro de la Confesión anterior que sea competente.

Art. 40. 1. La circunstancia de no profesar ninguna religión se acreditará mediante declaración expresa del interesado corroborada por dos testigos.

2. Cuando el interesado hubiere estado anteriormente adscrito a una Confesión religiosa, deberá acreditar asimismo que ha comunicado el abandono de la misma al ministro de dicha Confesión que sea competente.

3. En estos casos, la validez de los actos jurídicos que se realicen dependerá de que la declaración sea verdadera.

Art. 41. Se entenderá que cualquier cambio de adscripción religiosa no afecta a las obligaciones civiles que hayan sido contraídas en virtud de una adscripción confesional anterior.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera.—El ministro de Justicia propondrá al Gobierno o dictará en su caso las disposiciones necesarias para la ejecución de esta Ley.

Disposición final segunda.—Quedan derogadas cuantas disposiciones legales se opongan a lo establecido en la presente Ley.

DISPOSICION TRANSITORIA

La inscripción de los bienes de las Asociaciones confesionales no católicas en los Registros públicos, cuando aparecieran registradas, con anterioridad a la promulgación de la presente Ley, a nombre de personas interpuestas, se practicará en la forma y con los requisitos que establezcan las disposiciones que desarrollen esta Ley.

Televisión en LA VOZ DE ALBACETE

PROGRAMA PARA ESTA NOCHE

8,30, Misterios al descubierto; 9,30, Un tema para debate. Contenido: Neurocirugía. Intervienen: Doctor Obrador. Presidente del Congreso Europeo de Neurocirugía. Doctor Guillermo Dierssen. Secretario general del III Congreso. Don Nicolás Retana. Redactor-médico de «Ya»; 9,29, Avances; 9,30, Telediario; 9,55, Avances; 10,00 Reportaje filmado: París Niza. Ciclismo; 10,10, La familia Colón. Hoy: Esa muchacha llamada Silvia, Como una golondrina; 10,40 Tele ritmo; 11,10, El agente de C.I.P.O.L. Hoy: El asunto Neptuno; 12,05, Telediario; 12,20, El alma se serena. Hoy: «La pasión por el mar, de Fernando Ponce; 12,25, El programa de mañana. Meditación y cierre.

PROGRAMA PARA EL SABADO, 11 SOBREMESA

1,30, Carta de ajuste: «Danzas eslavas», de Devorak; 1,45, Presentación y avances; 1,50, Musical; 2,45, El teatro; 3,00, Telediario; 3,20, Fin de semana; 4,00, Edición especial; 4,20, Guardianes del espacio.

JUVENIL

5,15, ¿Cuál es tu final?; 5,45, Francis y las fieras; 6,00, 13 por 18; 6,30, El lápiz mágico; 6,40, Cesta y puntos; 7,30, El rincón de los chicos; 8,00, Viaje al fondo del mar; 9,00, Dibujos animados.

NOCHE

9,15, Telecrónica; 9,29, Avances; 9,30, Telediario; 9,55, Avances; 10,00, Resumen filmado París-Niza. Ciclismo; 10,10, ...Y al final esperanza, de Antonio Gala. Hoy: Ayer y mañana; 10,40, Noche del sábado: Esta noche: Manolo Carraci y su tablao flamenco, Los Rivero y Ana Tita Spinacci; 11,55, Soy espía; 0,50, Telediario; 1,05, El alma se serena; 1,10, El programa de mañana, meditación y cierre.

PROGRAMA PARA EL DOMINGO, 12

MATINAL

9,45, ¡Buenos días! Almacaque. El tiempo. Símbolos y ritos, por el Padre José Miguel Sustaeta; El sello de la Alianza; el precio de la Redención, y la comunión del Cáliz. Santa Misa, desde los Estudios de Prado del Rey, en Madrid; 11,00, Concierto; 12,00, Cine documental; 12,30, En directo... Retransmisión deportiva. Baloncesto, Liga Nacional: Hospitalet-Mataró.

SOBREMESA

1,55, Avance; 1,57, Club Mediodía; 2,25, El Día del Señor; Hoy, La Biblia al día. La distribución de sacerdotes en el mundo; 2,50, Perfil de la semana; 3,00, Telediario; 3,20, Suplemento semanal; 3,30, Bonanza; 4,30, Información deportiva; 4,32, Escala en Hi-Fi; 5,55, Información deportiva.

INFANTIL

5,58, Día de fiesta.

TARDE

6,55, Información deportiva; 6,58, Angelino Pastor. Hoy: «El tercer mundo»; 7,30, Retransmisión deportiva.

NOCHE

9,29, Avances; 9,30, Telediario; 9,55, Avances; 10,00, Reportaje filmado: París-Niza. Ciclismo; 10,10, Tiempo y hora, de Jaime de Armiñán. Presenta: «La Cara»; 10,40, Sesión de noche. Hoy: «El Zurdo»; 0,25, Telediario; 0,40, El alma se serena; 0,45, El programa de mañana, meditación y cierre.

PROGRAMACION DRAMATICA ESPECIAL PARA SEMANA SANTA

NOVELA

Durante la Semana Santa, TVE emitirá de lunes a viernes «El pobre de Asís», novela escrita especialmente para estas fechas por Juan Guerrero Zamora. En esta versión televisiva se ha tratado de hacer una realización nueva y original, en la que la música y la pura imagen juegan un importante papel.

ESTUDIO 1

«Estudio 1» ofrecerá una obra de Gilbert Cesbron (el conocido autor de «Los santos van al infierno»). Se titula esta obra: «Romper la estatua», y trata de un proceso o recuerdo de la vida y la significación de Santa Teresa de Lisien. Obra profundamente espiritual, tiene como aliciente conjugar

elementos modernos con una gran altura intelectual y sencillez religiosa. PROGRAMAS ESPECIALES.—«UNA SOMBRA EN LA CIUDAD»

El espacio dramático «Una sombra en la ciudad» es un guión original de Joaquín González Estrada y que fue aprobado por el jurado calificador del Concurso Permanente de Guiones de TVE. Este programa cuenta una breve historia paralela y simbólica de la resurrección de la hija de Jairo. Dirigido y realizado por Gustavo Pérez Puig, cuenta las incidencias de un obrero andaluz que pensaba emigrar a Alemania y que, por falta de medios económicos, tiene que deambular por las calles de Madrid y pedir asilo en

torno a la hoguera de un guarda de una obra en construcción. El problema humano ocasionado por la muerte de la hija del guarda tiene un final inesperado y feliz. Pedro Paradela, veterano guionista de TVE, debuta con este programa como realizador.

LA MUJER PROBADA

«La mujer probada», una especie de Auto Sacramental moderno, original de José Luis López Cid, en el cual, en cuadros muy breves, aparecen los personajes clásicos de los Autos Sacramentales. El autor plantea la ficción de unas posibles tentaciones del enemigo a María, apoyándose en esa frase bíblica que dice: «...la doncella aplastará tu cabeza».

Panorama de actualidad

Es el espacio vivo donde se recogen entrevistas, reportajes, noticias, etcétera, que se salen del tono habitual de otros espacios informativos, como Telediario, y que en «Panorama» pueden tratarse de un modo más ligero.

Este espacio ha captado la «palpitante actualidad» y por sus cámaras han pasado los más singulares personajes del cine, de la pluma, científicos, políticos... Son ya más de 800 las entrevistas que su equipo de periodistas y filmadores han realizado.

Con otros nombres, «Panorama» se emite desde hace años, pero es ahora cuando este programa ha adquirido un ritmo más dinámico y por tanto más periodístico y a la vez más televisivo.

LOS TEMAS

Los lunes se transmite desde Madrid «Tiempo nuevo», que pretende dar una visión del mundo laboral, y el resto se realiza en Miramar sobre temas de información general.

Los martes hay una primera sección dedicada al cine, que comenta Alfonso Sánchez. El resto del espacio está dedicado a entrevistas, reportajes, información cultural, etcétera.

Los miércoles el programa está hecho a base de crónicas, entrevistas y noticias sobre el mundo de la Fiesta Nacional, y se conecta con Barcelona para transmitir el resto del espacio.

Los jueves hay una primera sección a cargo del crítico de música señor Fernández Cid; y los viernes se dedican sus diez primeros minutos al arte de la semana.

INFORMAR

Para la confección de «Panorama» se emplean todos los procedimientos normales en la televisión: cine, «vídeo» y directo. Este es el que más se usa en «Panorama», en el propio Estudio 4, habitual centro de realización del espacio.

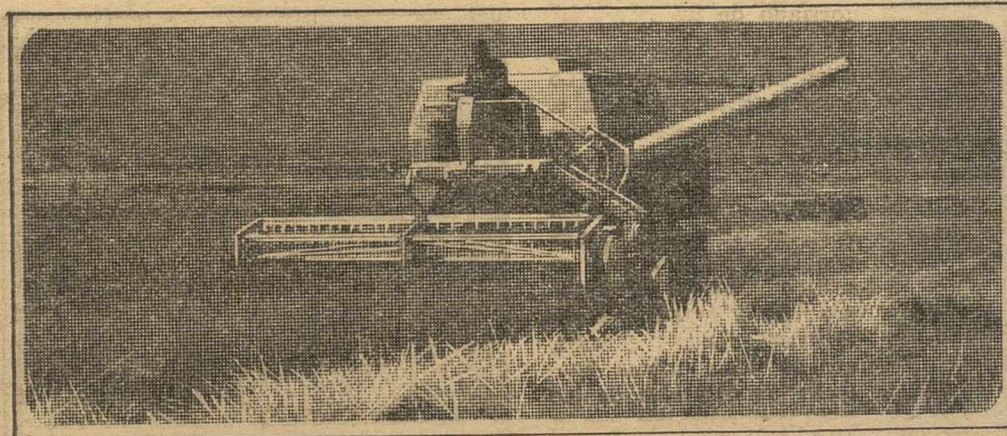
Muchos telespectadores escriben frecuentemente solicitando cualquier dato que se ha ofrecido en alguna información, y el equipo de «Panorama» trata, en la medida de lo posible, dar solución a todas las interrogantes.

«Panorama de actualidad» pertenece a los Servicios de Informativos de TVE, y su equipo está compuesto por más de quince personas, sin contar con los cámaras y todo el personal técnico preciso para su realización.

¡ COSECHE CON SEGURIDAD !

economía, limpieza y rapidez con la cosechadora

SANTANA CLAYSON



- Extraordinaria rapidez de operación por la gran capacidad del sistema de trilla.
- Dimensiones de corte desde 2,20 m. hasta 5,40 m.
- Adaptable a todas las explotaciones y tipos de grano.
- Total limpieza de grano por control de viento regulable.
- Apta para cualquier clase de terreno por su extraordinaria robustez.

LA MAS AMPLIA RED DE ASISTENCIA TECNICA INMEDIATA EN TODA ESPAÑA

Este año con

- MAS CONFORT Y MEJOR ESTETICA
- CORTE CON SUSPENSION HIDRAULICA
- TOLVA CUBIERTA
- ELEVACION DE CORTE HASTA 1,10 mts.

Año tras año las cosechadoras SANTANA CLAYSON siguen siendo las que más se venden en España. (Datos del Boletín Oficial del Ministerio de Agricultura)

...CON LA PERFECCION TECNICA QUE GARANTIZA METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Pida una demostración. CONCESIONARIO PARA ESTA PROVINCIA:

AGRO-INDUSTRIAL DEL CENTRO DE ESPAÑA, S. A.
Comandante Molina, 21 - ALBACETE



RUESCAS-McGANN ERICKSON

SE TRASPASA

Local céntrico

Teléfono 3532



para tí, mujer



"Tal y como están ahora las cosas no recomendaría a nadie que se hiciera modelo"

La otra cara de una profesión femenina

Por Rosa GOÑI

Si hay alguna profesión en la que sueñan todas las chicas cuando piensan en trabajar, es la de maniqués. Lo que se conoce de ella a través de las revistas de modas y de la Prensa diaria es atractivo. Son todas chicas guapísimas y elegantes que se desenvuelven en un ámbito social agradable. Muchas de ellas, a través de ese trampolín de lanzamiento, consiguen la fama y una carrera artística, como "La Gamba".

Pero aquí está Isabel Martínez, una guapísima modelo madrileña de alta costura, para enseñarnos la otra cara del espejo. —Tal y como están, en España, actualmente, las cosas, no recomendaría a ninguna chica esta profesión.

Isabel no dice esto con resentimiento. Es, hoy por hoy, una de las primeras maniqués españolas. Un modisto, concretamente Elyo Bernahaller, cuya fama ha trascendido más allá de nuestras fronteras, afirmó, en su día, que en España no existen buenas maniqués de modas. Isabel, durante los cuatro años en los que viene ejerciendo su profesión, se ha convertido en una verdadera profesional. Y no lo digo por decir, porque yo la he visto posar junto a una maniqué francesa, y todavía hay diferencia...

—Si esto fuera verdad, tampoco sería de extrañar. En Madrid, concretamente, no existe una escuela oficial de maniqués, no tenemos carnet profesional, ni, por lo visto, nadie se

interesa —los primeros interesados deberían ser los modistos— en salvar la situación.

UN SINDICATO EN PUERTAS

Cuando Isabel me contaba todo esto se encontraba en pleno campo de batalla. Un pequeño grupo de profesionales como ella luchaban por sus intereses.

Hace escasamente una semana, el presidente del Sindicato de Alta Costura, señor Vargas, se reunió con ellas para promocionar una idea que ya está en puertas: el Sindicato de Maniqués.

—¿Es una idea nueva, Isabel?

—No; en Barcelona viene funcionando hace años. Es incomprensible que no existiera en Madrid. Ni qué decir tiene que más allá de nuestras fronteras a nadie le entra en la cabeza que no tengamos nuestro propio Sindicato. Es más, en Francia, concretamente, por el mero hecho de tener el carnet profesional, las modelos gozan de un descuento del cincuenta por ciento en las peluquerías y tiendas de modas, lo que es una ventaja bastante fuerte con respecto a nosotras.

—Existe, además, otro capítulo que queremos dejar claro al crear nuestro Sindicato. Actualmente no tenemos sueldo mínimo. Queremos concertar un mínimo de seis mil pesetas mensuales para las maniqués fijas, y mil para las volantes. Actualmente, más que la profesionalidad se mide el punto de vista económico... Y éste es bastante grave, porque, además, por lo visto somos nosotras las culpables de los altos impuestos con que la Hacienda grava la alta costura.

CUATRO MIL PESETAS

—Actualmente, ¿cuánto gana, aproximadamente, una maniqué fija?

—De cuatro a cinco mil quinientas pesetas mensuales. Es cierto que, en determinadas épocas —fuera de las colecciones— no tenemos excesivo trabajo. Pero de todas formas seguimos un horario y, lo que es más grave, tenemos que gastar mucho dinero en ir

"La creación del Sindicato de Maniqués está en marcha", dice Isabel Martínez

bien arregladas. Peluquería, productos de belleza, medias...

—En Francia —insisto en este país porque es de donde más noticias tengo— hasta una cosa tan tonta como son los detalles de los productos de belleza y las medias, están previstos. Los fabricantes han compren-

Pasa a la página 7

LA COCINA

Recetas para esta semana

MACARRONES A LA FRANCESA

Ingredientes:

Un cuarto de kilo de macarrones.
Doscientos gramos de jamón.
Doscientos gramos de queso de bola.
Cien gramos de queso Gruyere.
Tres cuartos de quilo de tomates.
Doscientos gramos de mantequilla.
Sal y pimienta.

MODO DE HACERLO: Se ponen los macarrones en agua hirviendo con sal y una rebanada de cebolla; cuando estén suaves se les quita el agua caliente, se les pone fría y se escurren muy bien. En muy poca mantequilla se fríe un poco de jamón cortado en cuadritos, se saca y en esa misma grasa se fríe el tomate previamente asado, molido y colado y se agrega sal y pimienta.

En una cacerola se pone una cucharada de mantequilla derretida, encima de una capa de macarrones, después una de tomate, luego una de los quesos rallados, pedacitos de jamón y trocitos de mantequilla y se repiten las capas debiendo ser la última de queso y mantequilla. Se mete al horno para que doren los quesos.

SOPA DE CREMA DE ZANAHORIAS

Ingredientes:

Medio kilo de zanahorias.
Dos litros de leche.
Dos cucharadas de harina.

(Pasa a la pág. SIETE)

¿Se acaba la minifalda?



¿Ha muerto la minifalda? ¿La han declarado la guerra los grandes modistos? Algo así podría pensarse al observar esta fotografía que acaba de obtenerse en Londres. Sin embargo, no hay que alarmarse. Las jóvenes con piernas bonitas continuarán mostrándonos y las faldas ultracortas seguirán imperando. Estas seis guapas muchas no hacen otra cosa que mostrar unos curiosos vestidos largos de lana con los colores del arco-iris, es decir, los que se llevarán en la próxima temporada, según la Asociación Australiana de la Moda de la Lana. (FOTO FIEL)

La moda Ballet



Dos vestidos Ballet. El de delante con manga muy corta y adornado con cuatro botones, el tejido es pura lana en cuadro ventana blanco con fondo celeste. El segundo, de línea imperio, está confeccionado en "crep".



para tí, mujer



ANITA EKBERG, LA "VENUS DE HIELO", QUIERE TRIUNFAR COMO ESPOSA

«La felicidad para mí es lo que me ha aportado un marido, un hogar, el amor, la vida que tanta falta me hacía»

A la heroína de "La Dolce Vita" se le han atribuido mil venturas sentimentales. Pero hoy, la que fue "Cover Girl" número uno de Norteamérica, sería capaz de sacrificarlo todo por conservar el amor de su marido

Los parisienses que han estado junto a ella durante varias semanas se convencieron de que Anita Ekberg, la célebre "estrella" de cine sueca, heroína de "La dulce vida", no ha perdido ninguno de sus atractivos físicos. Estos, como se recordará, le valieron algunos sobrenombres que la enorgullecieron: "La bomba sueca", por ejemplo.

Anita fue cayendo luego, suavemente, en un semiohvido. Tuvo dificultades de orden personal y una vida sentimental complicada que la mantuvo alejada de los estudios. De todos modos, no dejaba de rodar un film por año. En 1966, a través de una película que hizo junto al formidable cómico norteamericano Jerry Lewis, volvió al primer plano de la actualidad cinematográfica. Este año, la veremos con Vittorio de Sica y Zavattini como directores, en "Siete veces mujer". En ese



Una característica "pose" de Anita Ekberg, la "bomba sueca".—(FOTO CIFRA)

convertir en un zoológico...".

"Mis comienzos en el duro oficio artístico fueron así, poco más o menos: Al salir del colegio no tenía en absoluto la intención de ser actriz. Sólo me interesaba la moda y entré como modelo en una casa de costura sueca. Aparte de mi trabajo de presentadora, me ocupaba un poco del negocio, de la venta de modelos, etc. Un día, unos amigos me animaron, casi en broma, a que me presentara al concurso para la elección de "Miss Suecia". Casi en broma, también, me inscribí... y —esto no fue broma— gané el título

Pasa a la página 8

LA COCINA

(Viene de la pág. SEIS)

Cincuenta gramos de mantequilla.
Sal y pimienta.

MODO DE HACERLA: Las zanahorias mondadas se cuecen en poca agua, se muelen, se mezclan con leche y se deja que hierva. En la mitad de la mantequilla fundida se frie la harina procurando que no se dore y poco a poco se agrega la leche con la zanahoria colada y tibia, moviendo para desbaratar los grumos. Se sazona con sal y pimienta y se deja en el fuego hasta que toma consistencia de crema ligera, agregando el resto de la mantequilla. Se sirve muy caliente.

POLLO CON CHICHARROS

Ingredientes:

Un pollo tierno en piezas.
Un cuarto de chicharros sin vaina (especie de guisantes).
Una cebolla regular, picada.
Una ramita de tomillo.
Una ramita de mejorana.
Dos clavos de especia.
Una cucharada de harina.
Cien gramos de aceitunas.
Cincuenta gramos de alcázaras.
Cuatro chiles largos en vinagre.
Un vaso de vino blanco.
Sal y pimienta.

MODO DE HACERLO: El pollo se frie en manteca y cuando está dorado se agrega la cebolla, las hierbas, los clavos y la harina. Después se añade el vino blanco moviendo para desbaratar los grumos, los chicharros que deben dar antes un hervor, el agua suficiente para que se cueza el pollo, sal y pimienta. Se sirve adornado con las aceitunas, las alcázaras y los chiles.

POSTRE LOLITA

Un cuarto de litro de leche.
Trescientos gramos de azúcar.
Veinte gramos de puré de patatas.
Seis yemas de huevo.
Canela en polvo.

MODO DE HACERLO: Se sirve la leche y se le añade el puré de patatas disuelto en un poco de agua fría sin dejar de mover. Después de un cuarto de hora de cocimiento se agrega el azúcar, moviendo siempre, y cuando espesa se le ponen las yemas diluidas en una poca de leche fría y coladas. Se conserva en el fuego bajo, sin dejar de mover, hasta que toma consistencia de crema espesa. Se deja enfriar y se vacía en una fuente de cristal poniéndole encima la canela.

EUROPA PRESS

HAY QUE PREDICAR CON EL EJEMPLO

Causan un grave perjuicio a sus hijos los padres que no ponen de acuerdo su conducta con sus palabras

(Colaboración especial para Agencia FIEL-PFI, por Christiane THIBAUT).

El padre de una niña de diez años nos contaba esta divertida anécdota: Su mujer tenía prohibido a la niña salir si no iba correctamente vestida, y la niña no lo ignoraba. Un día, el padre salió rápidamente en jersey y sin corbata. Apenas había bajado unos escalones cuando su hija surgió detrás de él gritando: "¡Está prohibido salir así!". El padre subió, sonriendo, al piso, se puso una cor-

bata y una chaqueta, mientras la pequeña le contemplaba encantada.

Había que recordar las normas de educación a este papá, porque es precisamente por ahí por donde los padres pecan más a menudo: olvidan poner su conducta de acuerdo con sus palabras. Haz lo que digo, pero no hagas lo que yo hago. Los niños son, desde su más tierna edad, terriblemente sensibles a estas contradicciones y juzgan severamente a los padres que pronuncian magníficos sermones, pero ol-

vidan respetar, ellos mismos, los principios que profesan.

Es una regla casi general que en educación hay que predicar con el ejemplo. Si a veces es posible hablar del estado del adulto para justificar ciertas cosas ("ya fumarás cuando seas mayor"), no hay que multiplicar estos derechos cuya hipocresía perciben muy bien los jóvenes.

Pasa a la página 8

LA OTRA CARA...

Viene de la página 6

didio que para una buena publicidad de productos femeninos las modelos son las personas más idóneas.

—¿Cuándo se hará realidad este proyecto del Sindicato?

—Esperamos que muy pronto. De momento ya tenemos delegada en Madrid: Carmen Serrano, modélica de Pedro Rodríguez. También parece que tendremos nuestro propio local, donde los que no sepan, aprendan, y las que ya son profesionales lo demuestren para obtener el carnet. Total, que nos estamos poniendo muy serias.

EUROPA PRESS

film de "sketch", Anita Ekberg figurará junto a Shirley Mac Laine y encarnará a una de esas mujeres de París a las que cierta literatura y cierto folklore han dado reputación de ligereza..., precisamente lo que se pide a Anita Ekberg que muestre en esa película.

LA "COVER GIRL" NUMERO UNO DE NORTEAMERICA

En los Campos Eliseos, de París, instalada, al mediodía, en la terraza con calefacción de un café, bajo un pálido sol de invierno, la Ekberg nos ha contado lo siguiente:

"Nací en Malmö, en 1936 y pasé mi infancia junto a mis padres. Parece ser

que era una niña encantadora... Era, entonces, bastante traviesa. Tenía mos un parterre de flores que en primavera estaba lleno de tulipanes. Yo no podía soportar la vista de los tulipanes rojos y, regularmente, a partir del momento en que las flores se abrían, las iba yo decapitando furiosamente. Pero desde que una vez me pinché con las espinas cuando quise hacer lo mismo con las rosas, he respetado las flores... También tenía la pasión de los animales. Me gustaban, sobre todo, los gatos. En cuanto encontraba un animal abandonado lo llevaba a casa con gran disgusto de mis padres, que pensaban que nuestra casa se iba a

Albacete tiene cuatro millonarios

Y España un total de 1.796

Según ha declarado ante la Comisión de Hacienda de las Cortes, el subsecretario señor Valero Bermejo

MADRID, 9.—Mil setecientos noventa y seis españoles forman la estadística de contribuyentes por la general sobre la renta, con bases liquidables superiores a un millón de pesetas, según ha declarado ante la Comisión de Hacienda de las Cortes Españolas, que estudia el proyecto de ley de contribuciones sobre la renta, don Luis Valero Bermejo, subsecretario del Ministerio de Hacienda.

La relación de los millonarios españoles corresponde numéricamente por provincias, en la siguiente forma:

Alava	—
ALBACETE	4
Alicante	10
Almería	6
Avila	2
Badajoz	20
Baleares	25
Barcelona	340
Burgos	2
Cáceres	20
Cádiz	18
Ceuta	—
Jerez Frontera	33
Castellón	23
Ciudad Real	3
Córdoba	33
La Coruña	18
Cuenca	4
Gerona	9
Granada	10
Guadalajara	—
Salamanca	4
Santa Cruz Tenerife	11
Santander	33
Segovia	2
Sevilla	140
Soria	3
Tarragona	10
Guipúzcoa	41
Huelva	5
Huesca	5
Jaén	52
León	8
Lérida	3
Logroño	2
Lugo	2
Madrid	385
Málaga	15
Melilla	—
Murcia	22
Cartagena	5
Navarra	—
Orense	3
Oviedo	15
Gijón	7
Palencia	7
Las Palmas	14
Pontevedra	6
Vigo	11
Teruel	3
Toledo	5
Valencia	187
Valladolid	18
Vizcaya	142
Zamora	2
Zaragoza	48

Total contribuyentes 1.796

Esta estadística según se ha informado hoy, venía siendo redactada, tradicionalmente, con arreglo a los datos suministrados

por las Delegaciones de Hacienda, que no eran muchas veces exactos por lo que el año pasado se consideró necesario un nuevo planteamiento.

Por otra parte, al examinar el escaso número de contribuyentes con rentas altas, se realizó una información directa a través de la Inspección Regional y el resultado fue que, frente a los datos de la estadística, existen en España 1.796 contribuyentes que superan la cifra de un millón de pesetas.

Evidentemente, el número de contribuyentes en las bases más altas de la tarifa son muy escasos—dijo el subsecretario de Hacienda—y precisamente por ello, se planteó la actual reforma del sistema tributario.—Cifra

Viene de la página 7

lo. Eso me impulsó a concurrir a la elección de "Miss Universo"... pero en aquella ocasión los jurados prefirieron a otra. Naturalmente, sentí una pequeña decepción. Pero el cine me consoló al abrirme sus puertas: John Wayne, que acababa de crear su propia firma de producción, me contrató y figuré, por vez primera, en la película "Bloody Alley".

Los acontecimientos se precipitaron en la vida de Anita Ekberg, hasta convertirse, rápidamente, en la "Cover girl" número 1 de Norteamérica. Inmediatamente empezó a rodar película tras película. Un escultor hizo de ella una estatua célebre en un material muy perecedero: el hielo. ¿Era esto un símbolo?, dijeron, por entonces, las malas lenguas. Seguidamente bautizaron a Anita con el sobrenombre de "Venus de Hielo", en tanto que otros, jugando con las palabras, le dieron el nombre de "Anita Iceberg".

UNA MUCHACHA DEL CAMPO
En 1955, Anita conoció

al autor inglés Anthony Steele, con el que contrajo matrimonio. Fue ésta una unión tempestuosa, cuyos ecos llenaron, varias veces, las columnas de la Prensa británica. La pareja se divorció, en 1958, pero, en el intervalo, Anita se había convertido ya en una "estrella" muy cotizabile. Después de la ruptura con Steele, anunció su boda con el actor australiano Roy Taylor, que ella misma desmintió más tarde. Durante este tiempo casi trabajó exclusivamente en películas italianas y se le atribuyeron mil aventuras sentimentales. Por fin, en 1965, contrajo nupcias con Rick Van Hutten. Parece que ha acertado en la elección a juzgar por las declaraciones que ha hecho en honor de su marido. "Creo —dice— que sería capaz de sacrificarlo todo por conservar el amor de mi marido".

—¿...?
—Bueno, en el fondo, la "dolce vita" no es para mí... Soy más bien una muchacha del campo. Me gustan el campo, los animales, las plantas. Rick y yo nos vamos al campo en cuanto tenemos ocasión. Tenemos una casa en el bos-

que, junto a Ginebra. Me gustaría pasar allí todas las horas de mi vida.
—¿Qué en qué me ocupo? Pues hago como todo el mundo. Me ocupo del césped de mi casita, y, además, adoro la cocina, en la que invento platos nuevos y salsas raras. También hago punto, con el que consigo realizar jerseys y otras prendas. Me agradan los cruceros. Y el deporte no es mi fuerte... Prefiero coleccionar cosas, como por ejemplo, estatuillas de marfil y jade, y todos los objetos que representan buhos... Tengo buhos en forma de saleros, de ceniceros, de brochas...

NI DERROCHONA NI EXTRAVAGANTE
—¿Es usted gastadora?
—He aprendido a no derrochar el dinero. Antes de casarme gastaba mucho, pero mi marido me ha en-

señado el sentido de la economía. Me gusta el dinero por lo que produce, sin más. En lo que se refiere a la moda, como ex-modelo que soy, le confesaré que siento una gran afición por los trapos. Incluso tengo, a ese respecto, ideas muy precisas que son más avanzadas que la moda actual. Por ejemplo, llevo "chilabas" marroquíes y trajes orientales desde hace mucho tiempo... Sin embargo no me gustan las extravagancias; suelo elegir siempre mis cosas entre los modelos clásicos.

Anita Ekberg termina su conversación con nosotros diciendo que su sueño en la actualidad es llevar a cabo cuanto ha aprendido... triunfar en su vida de actriz y en su vida sentimental...

Claude LE GENTIL
(Servicios Especiales de EFE).

Hay que predicar...

Viene de la página 7

Podría llegarse, incluso, más lejos: Gran parte de las sociedades de los jóvenes están en rebeldía abierta con el mundo de los adultos (como los "probos" de Holarjia); deberían hacer un sincero examen de conciencia. No es tanto la severidad de las costumbres que se pide a los jóvenes, el rigorismo que se les impone, lo que impulsa a éstos a crisis de independencia exacerbada. Es, en realidad, el juicio severo que formulan contra una burguesía moralmente impecable en apariencia, pero que armoniza poco sus actos, detrás de la fachada, con los principios que proclama.

Las graves crisis que agitan a la juventud están de actualidad. Todos los pedagogos están de acuerdo: las relaciones que vinculan a los padres y a los hijos son de una importancia capital para la conducta futura de los jóvenes. Un niño que desprecia a sus padres —y el caso es mucho más frecuente de lo que pudiera imaginarse— corre el peligro de ser un ado-

lescente difícil y, en ocasiones, un adulto desviado.

No hay que echar siempre la culpa a la juventud, los padres que no predicán con el ejemplo, ignoran, a menudo, el mal que inconscientemente han hecho a sus hijos.

playtex®

Si no es el sostén que mejor le sienta

LE DEVOLVEMOS SU DINERO

playtex CONFORT

El sostén que sienta bien

PRUEBA playtex

10

DÍAS GRATIS

De venta en:

NOVA

Marqués de Molins, 10



ALBACETE

PISOS JUNTO AL MAR

SANTA POLA

A 14 kilómetros de ALICANTE Y ELCHE

4 HABITACIONES EXTERIORES
COCINA - BAÑO

Desde 200.000 pts.

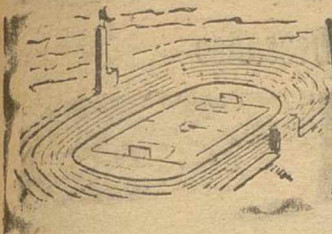
FACILIDADES
RAZON: Teléf. 454382

ELCHE

MARTINI & ROSSI, S.A.

Se complace en comunicar a su distinguida clientela, el nombramiento como depositario para Albacete y pueblos limítrofes, a

don ANGEL LA ORDEN ROYO,
con domicilio en Avda. Guardia Civil, 10 - Teléfono 4223



Deportes

«NO ME HAN SOBORNADO»

El propio Barrera II aclara el lamentable «caso» del partido Jumilla-Albacete

Inventó esa historia para no perjudicar a su club, a cuyos jugadores había prometido el Cartagena una prima de 14.000 pesetas

Afortunadamente todo ha quedado en claro. Y en un período muy breve de tiempo. Y es que las patrañas, tan burdamente urdidas, se descubren pronto. La "historia" inventada por Barrera II—perdónesenos que dudemos de que él fuera el "inventor"—se ha venido abajo estrepitosamente, cuando unos periodistas de Madrid, concretamente Yale y Raúl Cancio, conversaron con el jugador. No pudo aguantar más el peso de tan "triste popularidad". Y aclaró todo. Y, naturalmente, fue una "bomba", más explosiva si cabe que cuando dijo que "había sido sobornado".

Anoche, Televisión Española, que tanto sensacionalismo le ha echado a la cosa, a la vista de "Pueblo", tuvo la ocasión de entrevistar al presidente del Jumilla, don Juan Lila—la persona más directamente relacionada con este asunto, que después del partido, nosotros lo vimos, iba de la caseta de sus jugadores a la del árbitro y de la del árbitro a la de sus jugadores, sin encontrar la "solución"—quien se limitó a "extrañarse" de la confesión de Barrera II, haciendo la historia de todo cuanto había pasado. Triste papel el del presidente jumillano, dispuesto a revolver Roma con Santiago para hacer buena una historia, forjada muy de prisa y corriendo, que se caía sola, ante la más mínima argumentación.

En fin, todo muy amargo, muy triste—es todo un poema la foto de Raúl Cancio, en "Pueblo"—y que nosotros, antes de armarse la polvareda calificamos—creemos que acertadamente—como un "caso de irresponsabilidad".

Para hacer llegar a todos nuestros lectores el sensacional reportaje logrado por "Pueblo", lo reproducimos parcialmente, enviando nuestra felicitación a los hábiles periodistas por tan brillante trabajo.

Yale comienza el reportaje haciendo la pequeña historia del partido. Nosotros "entra-

mos" cuando comienzo a relatar el "gol del escándalo". Y dice así el querido colega madrileño:

EL GOL DEL ESCANDALO

Y llegó el minuto cuarenta. Y, entonces, sucedió el lío, el escándalo, el pasme, la caraba en bicicleta, vamos. Sucedió que un delantero del Albacete pifó

un remate y la pelota llegó mansa, dulcemente, peinando la arenilla del campo, hasta Barrera II. Y Barrera II, en vez de agacharse a cogerla, como era su obligación, le pegó un punterazo y se autogoleó. Luego, muy dignamente, abandonó su puesto y se marchó a la caseta, como quien se va de merienda.

Imaginense la escena. Los jugadores del Albacete se quedaron alelados, no sabiendo si abrazarse por la euforia o echarse a reír. Los jugadores del Jumilla, pues para qué les voy a contar. Los jugadores del Jumilla se miraban entre sí, como si quisieran despertar de una pesadilla. Y, en cuanto al árbitro—señor Olmos—se quedó medio minuto con el silbato a medio viaje, sin saber lo que tenía que pitar. Hasta que el hombre pudo reaccionar y señaló el centro del terreno, porque rarillo sí, pero indiscutible gol también había sido.

Mientras tanto, el público se frotaba los ojos, queriendo ahuyentar un mal sueño. Y justo cuando Barrera II se metía en el vestuario, la turbamulta andaba ya bien despierta—dispuesta a tomar represalias con el autor de la felonía futbolística.

Alguien le llamó traidor. Alguien le llamó Judas. Alguien, más exaltado, tuvo tiempo de arrearle un mamporro sobre la mar-

cha. Hasta que intervino la Guardia Civil y puso orden.

Sólo que, cinco minutos más tarde, una vez terminado el partido, cuando los compañeros de Barrera II llegaron a la ducha, hubo otra vez peligro de linchamiento. Los muchachos del Jumilla tenían sus razones: iban a cobrar 14.000 pesetas de prima si ganaban al Albacete, dinero que ofrecía—para su solaz y recreo—el equipo del Cartagena, segundo clasificado, que aún tiene aspiraciones de ascenso.

LA VERSION DEL PRESIDENTE

Excuso decirles que Barrera II fue conducido de inmediato al cuartelillo, y que las fuerzas vivas tuvieron que protegerlo de las iras de la sufrida hinchada. Luego el presidente del club, D. Juan Lila, rescató al hombre, y ya con los nervios más serenados, se lo llevó a las dependencias policiales de la Casa Consistorial.

—Estuve más de tres horas tratando de convencerle para que me contara la verdad. Porque aquello atufaba a soborno.

—Y el chico, ¿qué decía?

—No decía nada. Estaba desolado, con la cabeza baja y los ojos perdidos en el suelo.

Tomaron entonces una

decisión. El señor presidente le ofreció un ultimátum: "Mira, muchacho, te vamos a dejar cinco minutos. Durante ese tiempo, tú piensas lo que has hecho y me lo dices. Si te han comprado y estás arrepentido, todavía puedes favorecer a tu equipo. Porque si reconoces este delito es posible que se anule el partido".

Y LA DECLARACION DEL PORTERO

Y allí dejaron, durante cinco brevísimos minutos, a Barrera II, meditando en sus cuitas. Y el chico se arrancó, en seguida, con declaración sensacional:

—Está bien, hablaré. Es verdad; me han sobornado.

—¿Y cuándo te han sobornado?

—El viernes.

—¿Quiénes?

—Dos tipos que no conocía.

—¿Cómo se llaman?

—No lo sé. Sólo recuerdo que deberían tener 28 y 35 años, uno y otro.

—¿Cuánto te pagaron?

—Doce mil pesetas.

—¿Estás dispuesto a firmar eso?

—Sí; lo firmaré.

Y ante varias docenas de testigos, Barrera II estampó su firma al pie de un documento en que se hacían constar todas esas extrañas circunstancias.

EN EL LUGAR DEL SUCESO

Y el escándalo estalló en toda España. Cuando llegamos Raúl Cancio y el firmante de esta crónica a Jumilla, no se hablaba de otra cosa. Grupos numerosos de personas hacían conjeturas sobre la extraña historia del portero que se autogoleó. La palabra soborno estaba en boca de todos. Parecía la explicación lógica.

Por su parte, la Junta

Directiva del Jumilla C. de F. había presentado un escrito al presidente de la Federación Regional Murciana, denunciando el caso y solicitando la anulación del encuentro, amén de que se castigase a Barrera II.

Al margen de esto, también se ha incoado un sumario en el Juzgado de Instrucción de Yecla.

Me dijo el presidente del Jumilla:

—No me explico cómo el muchacho ha podido tener esa mala tentación. Aquí, todos lo querían mucho. Y es un gran guardameta.

El club Jumilla se fundó en 1921 y lleva seis temporadas en Tercera División, pero se da el caso curioso de que ninguno de sus jugadores vive en Jumilla. El propio Barrera II habita en Cartagena, cumpliendo el servicio en el Batallón Mixto de Ingenieros. Eran las cinco de la tarde y él estaba citado en Murcia, a las siete, para responder a los cargos que se le atribuyen ante la Federación Regional.

El chico me confundió con un empleado de esa Federación y, naturalmente, no quise sacarlo de su error, porque el horno no estaba para periodistas curiosos.

LA SORPRENDENTE CONFESION

Miguel Barrera es muchacho de regular estatura, moreno, introvertido, absolutamente primitivo.

—Si quieres, te llevo a Murcia—le dije.

—No puedo ir.

—Pero si te han citado, muchacho!

—Sí, pero en el cuartel no me dan permiso. Tendrán que esperar hasta el sábado.

—Bueno, quizá yo pueda

Pasa a la **10** página

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A. ALBACETE
AVISO

AVISO

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Ordenador de Empresas y Actividades Turísticas privadas, según decreto 23-1-65 de 14 de enero, se hace público que el establecimiento denominado "Las Valencianas" Café-Bar, situado en Hellín, Plaza de Santa Ana, 6, cuya titularidad ostenta doña Isabel Ferrer Estellés, ha pasado con esta fecha a don Antonio Román García.

El próximo domingo, día 12, se suspenderá el servicio eléctrico a los siguientes Sectores:

Purísima (Albacete), de siete a diez horas.

La Roda, de siete a trece horas.

Villamalea, de siete a trece horas.

deportes

V Campeonato de Ajedrez de Educación y Descanso

Multa máxima al Benidorm por "No me han sobornado" invasión del terreno de juego por varios espectadores y lesionar a un juez de línea

También fue multado el Cartagena por arrojar almohadillas y botellas

Acuerdos del Comité de Competición

El Comité de Competición de la Federación Regional Murciana, en su sesión del miércoles, adoptó los siguientes acuerdos, referidos a los incidentes registrados el pasado domingo, en el torneo del décimo grupo de Tercera División:

Suspender por cuatro partidos al jugador Joaquín Irlés Hernández, del Alicante, por agresión a un contrario.

Suspender por tres meses en su cargo de capitán del equipo, al jugador José Carrillo Sánchez, del Benidorm, por incumplimiento de las obligaciones que le impone el artículo 93 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Imponer multa máxima al Benidorm, por insultos al equipo arbitral, arrojándole piedras a la terminación del primer tiempo. Invasión de campo de varios espectadores, durante el partido; lesionar a un juez de línea con un objeto contundente. Siendo incidente en estas faltas el referido club, se le advierte que de repetirse los hechos le será aplicado lo dispuesto en el artículo 123, llegando al cierre del campo.

Se le advierte igualmente al Benidorm, que el acceso a los vestuarios deberá acondicionarse de forma reglamentaria con la mayor urgencia.

Imponer multa al Cartagena, por arrojar almohadillas y botellas al terreno de juego durante el partido y a la terminación del mismo.

DESEMPATE DE COPA

EL MALLORCA VENCIO AL SANTANDER, EN LA PRORROGA

En Zaragoza, el miércoles por la noche, se disputó el partido de desempate correspondiente a la Copa del Generalísimo, entre el Mallorca y el Santander, encuentro que terminó en su tiempo reglamentario con empate a dos goles. En la prórroga el Mallorca consiguió el tanto de la victoria, con lo que se clasifica para la fase siguiente.

En relación con la denuncia formulada por el Jumilla C. F., el Comité acuerda continuar la información iniciada en la reunión extraordinaria celebrada el pasado día 6.

JUVENILES

El Albacete se enfrentará al Imperial en la segunda fase eliminatoria

Se ha efectuado el sorteo entre los equipos segundos clasificados en la primera fase del torneo regional de juveniles.

Ha quedado exento de participar en la primera jornada eliminatoria el Pequeño Lorca.

Los partidos señalados han sido los siguientes: Villajoyosa-Repesa Imperial-ALBACETE.

Estos encuentros se jugarán los días 12 y 19 de los corrientes.

Hoy comparecerá Barrera II, en la Federación

El jugador Barrera II, como saben nuestros lectores, no se presentó el miércoles en la Federación Regional Murciana, para responder a su denuncia de soborno, según escrito presentado por la directiva del Jumilla y avalada por la firma de numerosos testigos.

Aquel día si se presentó Barrera I—el hermano mayor, suplente, en el partido contra el Albacete—quien dio excusas por su ausencia. No se sabe cuáles fueron, pero lo cierto es que Barrera II bien pudo hacerlo porque gozaba de permiso militar, desde hacía algunos días.

Y se ha hecho llegar una comunicación citándole urgentemente para esta noche a las siete. Después fallará la Federación.

Viene de la página 9

ayudarte. ¿Quiénes fueron los que te sobornaron?

El muchacho se encrespa. Al muchacho se le arrebolan las mejillas. Al muchacho le asoman dos tigras en los ojos.

—¡A mí no me ha sobornado nadie! Ya estoy harto de este lío.

Me quedé pasmado, casi sin aliento.

—¿Qué? —Lo que oye. Que todo es mentira. Que nadie me ha ofrecido dinero. Que yo no he cogido un céntimo.

—Pero tú lo has firmado ante testigos.

—Sí. Sólo porque me di cuenta del grave perjuicio que le había ocasionado a mi equipo y pensé que era la única posibilidad de poder anular ese encuentro.

—Yo creo que estás mintiendo.

—¡Que no, hombre! Que no. Pero si fui al partido con mi novia...

—Entonces, ¿por qué te dejaste meter aquel balón?

—Bueno, eso es distinto. Es que, ¿sabe usted? Había dos o tres tipos detrás que no hacían más que insultarme. Y yo estaba ya hasta la coronilla. Para colmo vi cómo mi hermano estaba peleándose con otro espectador, desde el banquillo de los suplentes. En eso, vi que llegaba el balón, le di una patada y me fui a los vestuarios. Ni siquiera me di cuenta de que se había metido en el marco. Yo, lo único que quería era marcharme a casa, porque no estaba dispuesto a continuar escuchando insultos.

Sea como fuera, el caso

Arbitros para el domingo

EL ALBACETE-CARTAGENA SERA DIRIGIDO POR ALVAREZ MARTINEZ

Para la próxima jornada en el grupo décimo de Tercera y categoría regional han sido designados los siguientes árbitros:

DECIMO GRUPO

Ilicitano-Rayo, López Rodríguez (sábado). Orihuela-Alicante, Jiménez Madrid. At. Cartagena-Aguilas, Jiménez Sánchez. Yeclano-LA RODA, Alpañez. Cieza-Novelda, Ortega. Imperial-Jumilla, Pérez Martínez. ALBACETE-Cartagena, Alvarez Martínez. Eldense-Benidorm, Sirvent.

CATEGORIA REGIONAL Villajoyosa-Callosa, Comarcal alicantina. La Unión-ALMANSA, Cárcelos.

es que Barrera II se ha metido en un buen lío: su club le reclama el dinero de la ficha; un Juzgado de Instrucción le instruye sumario, un pueblo entero le guardará rencor durante toda la vida, y, por si fuera poco, el club Albacete se va a querrellar contra él por injurias.

Aunque uno, particularmente y puestos a tomar partido, se apuesta el sueldo de un mes a que no hubo soborno. No sé por qué. Quizá porque no me imagino a un Judas vestido de futbolista...

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1967, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid (Plaza de la Independencia, 1), para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966.

Aprobación de la distribución de beneficios propuesta.

Ratificación de nombramiento y reelección de señores administradores.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

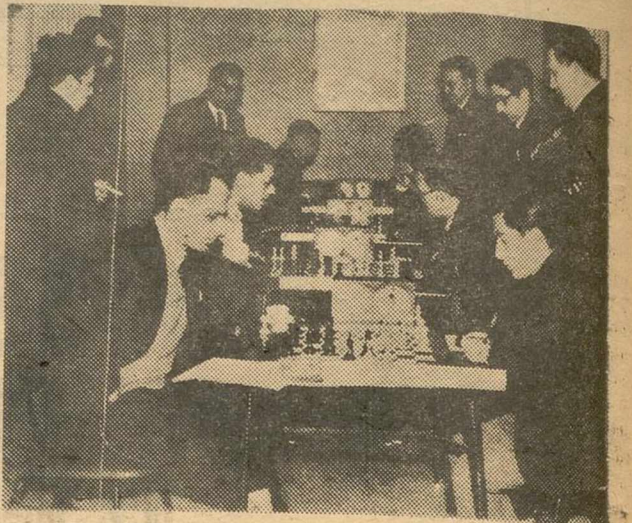
Asimismo se convoca a Junta General extraordinaria, a celebrar en los mismos lugar y día, a continuación de la ordinaria, para tratar de la modificación de los estatutos sociales y autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

De no poderse celebrar cualquiera de las Juntas en primera convocatoria, queda anunciada en segunda para el día 31 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a dichas Juntas, en la forma prevista por los estatutos, los señores titulares de acciones inscritas en el Registro de accionistas, con cinco días de antelación a la fecha de aquéllas.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia, nominativa y personal, en nuestras oficinas centrales, Alcalá, 31, hasta las tres de la tarde del día 27 de marzo.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El secretario del Consejo.



RESULTADOS DE LAS PARTIDAS DE AYER

López Martínez, perdió con García-Hortal.

Beléndez y Carrascosa, empataron.

Tébar y Gómez Mora, empataron.

Tabernero, perdió con Pérez.

Descansó David Serna.

CLASIFICACION

Primero, Francisco García-Hortal García, 3 puntos, de 3 partidas.

Segundo, Andrés Gómez Mora, 2,5 puntos, en 3 partidas.

Tercero, Abraham Pérez Jiménez, 2 puntos, en 2 partidas.

Cuarto, Jerónimo Tébar Sánchez, 1,5 puntos, en 3 partidas.

Quinto, Jesús Carrasco-

sa del Amo, 1,5 puntos, en 3 partidas.

Sexto, Rodolfo Beléndez Pérez, 1 punto, en 3 partidas.

Séptimo, David Serna Maestro, 0,5 puntos, en 2 partidas.

Octavo, Angel Tabernero Portero, 0 puntos, en 2 partidos.

Noveno, José Luis López Martínez, 0 puntos, en 3 partidas.

PARTIDAS PARA ESTA TARDE

G. Hortal-Pérez J. Serna-Tabernero.

Carrascosa-Tébar.

López Martínez-Beléndez.

Descansa Gómez Mora.

Las partidas se celebran en el Club Sindical, a partir de las ocho de la tarde.

Acuerdos del Comité de Competición

MADRID, 10.—El Comité Nacional de Competición de la Real Federación Española de Fútbol, en su reunión semanal, ha tomado los siguientes acuerdos:

JUGADORES

Primera División: Amonestar y multar a Dionisio Núñez Robaina (Las Palmas), por pérdida deliberada de tiempo. Imponer multa a Francisco Fernández Rodríguez (Barcelona) y Marcelino Martínez Cao (Zaragoza), por formular reparos al árbitro.

Segunda División: Amonestar y multar a Juan Casañ Maicas (Constancia) y Rogelio Pampols Morer (Europa), por pérdida deliberada de tiempo.

Imponer multa a José Rubio Estrela, Antonio González Sanromán y Alfonso Rivero Pérez (Europa), y a Bernardo Planés Villena y Manuel Aparicio (Mestalla), por formular observaciones al árbitro.

Imponer multa al entrenador del Valladolid, por desconsideración con el árbitro después de terminado el encuentro.—Alfil

FUTBOL

Campo Municipal de Deportes "Carlos Belmonte"

Domingo 12 de Marzo de 1967 - A las 4:30 tarde

Campeonato de liga III División

Grupo X

Trascendental partido, decisivo para la clasificación.

C. D. CARTAGENA

— Y —

ALBACETE BALOMPIE

Para este partido, quedan anulados todos los pases de favor, puntos y socios. Se ruega a los señores socios del Excelentísimo Ayuntamiento, adquieran su localidad para ayudar a nuestro Albacete.

La hija de Stalin...

Viene de la página 1

1953, Vasily fue degradado al rango de comandante. Apoyado por su «indulgente» padre, Vasily no pudo llevar una vida normal después de la muerte de Stalin.

La mayoría de los historiadores dicen que Stalin falleció de muerte natural el 5 de marzo de 1953, pero algunos comentaristas occidentales opinan que las cosas sucedieron de otra manera. Svetlana, presente en aquellos momentos, es, probablemente, la única persona que puede saber la verdad de los hechos.

Su madre falleció en 1932 y, según rumores no confirmados, Nadezhda Alliluyeva, segunda esposa de Stalin, se suicidó para protestar contra el sistema autocrático de su marido o a causa de sus crueldades con ella. Otro informe menos aceptado dice que Stalin mató a Nadezhda, en un ataque de ira.

Al fallecer su esposa, Stalin hizo una cosa muy rara. Acompañó al féretro hasta el cementerio donde ordenó erigir un monumento con el busto de la fallecida, madre de Svetlana.

La hija de Stalin tenía voluntad propia como se demostró en su primer matrimonio con un judío, aunque su padre era, antisemita.

Svetlana vivió tras las mallas del Kremlin, en vi-

DISPONEMOS DE MAQUINAS DE PERFORACION PARA GRANDES DIAMETROS Y PROFUNDIDADES

GRUPO DE AFORO DE GRAN POTENCIA Y PROFUNDIDAD

"Perforaciones y Cultivos Ibéricos, S. A." (Antes Juan Bernal) Oficinas y Talleres en El Palmar (Murcia). Desvío carretera Cartagena. Teléfono 261.

da de su padre, y raramente se la pudo ver después de su muerte. Unicamente en 1955 concedió una entrevista al periodista norteamericano William Randolph Hearst. Por aquella época vivía en un lujoso apartamento de dos habitaciones, anejo al Kremlin, y disponía de una doncella para su servicio personal. En los últimos años de su padre había sido su ama de llaves. Svetlana tiene dos hijos, el primero de su matrimonio con Moroz y la segunda de su matrimonio con Zhdanov.—Efe.

La Copa de Europa de Campeones de Liga pasa a propiedad definitiva del Real Madrid

Por acuerdo de "UEFA" y como premio por haber participado en todas sus ediciones, ganándola seis veces

MADRID, 10.—Don Agustín Pujol, vicepresidente del Comité Ejecutivo de la "UEFA" ha comunicado esta mañana a la directiva del Real Madrid que, en la orden del día de la reunión de dicho Comité de la "UEFA" figura la concesión en propiedad al club madridista, actual campeón de Europa de fútbol de clubs, del trofeo que se ha venido disputándose desde 1956.

De esta manera, la "UEFA" quiere premiar al Real Madrid su ininterrumpida participación en las doce ediciones de este trofeo internacional de la máxima importancia deportiva, y el éxito inigualado del equipo madridista, al haber conquistado seis Copas de Europa de Clubs Campeones de Liga.

Por lo tanto, el trofeo correspondiente a esta edición actual de la XII Copa de Europa tendrá otra

Convención de Peritos Industriales

150 REPRESENTANTES SE HAN REUNIDO EN BARCELONA

BARCELONA, 10.—Con asistencia de 150 representantes de 14 Colegios Oficiales de Peritos Industriales de España, que reunió más de siete mil colegiados, se han iniciado esta mañana los actos del Consejo Superior y Junta Nacional Ordinaria de los peritos industriales de España.—Cifra

forma y será distinto del anterior, que quedará en propiedad en las vitrinas del Real Madrid.—Alfil

Chocan...

Viene de la página 12

Se cree que los dos aviones debieron chocar en el aire, aunque ello no ha podido ser confirmado, debido a la falta de testigos presenciales.

La Agencia Federal de Aviación ha señalado que los técnicos de control habían advertido al piloto del reactor que había la posibilidad de vuelos imprevistos, pocos minutos antes de que el avión desapareciera del campo de radar.—Efe.

Médico detenido...

Viene de la página 1

sido halladas en farmacias no sólo del distrito neoyorquino de Bronx—donde reside—, sino también en Manhattan, así como en Brooklyn y Queens, según ha revelado Max Xhaffer, experto investigador de la Oficina de Control de Narcóticos del Departamento de Salud del Estado.

Xhaffer ha señalado también que el médico había extendido recetas por cantidades muy elevadas de distintas drogas, lo que indica que parte de sus pacientes eran adictos al tráfico ilícito de narcóticos.

El investigador añade que gran número de prescripciones utilizadas por Japol fueron descubiertas hace tres meses en una revisión de libros en varias farmacias.

Inmediatamente fue ordenada una completa investigación del caso por John J. Ballizi, director de la oficina anteriormente señalada, desde la capital del Estado Albany.

El señor Japol parece ser que tomaba el nombre y dirección del "paciente" rellenando entonces las recetas, por un valor que oscilaba entre 3 y 14 dólares, dependiendo del precio del producto. Entre las drogas solicitadas por el médico en sus prescripciones, figuran la "Dolophina", registrada como narcótico para adictos; "Dialudid", droga escogida cuando escasea la heroína y "Pantopón".

Algunas de estas recetas fueron rellenas con fechas falsas, lo que constituye una violación en el estatuto sobre narcóticos.

Agentes del Departamento de Control de Narcóticos han sido destacados para investigar el uso de narcóticos por fabricantes, hospitales, farmacias y demás instituciones.—Efe.

VIDA CULTURAL

Conferencia del Mañana, homenaje a «Azorín»

Dr. Bosch de la Peña

Mañana sábado, a las 7,45 de la tarde, en el Club Recreativo Cultural, que organiza conjuntamente con la Sociedad de Ampliación Cultural, pronunciará una conferencia don Juan Vicente Bosch de la Peña, médico puericultor, sobre el tema "Amad a vuestros hijos tal como son", con diapositivas, proyectándose a continuación la película "La nostra famiglia".

FIESTA DEL PATRON DE LOS PRACTICANTES

SE CELEBRARA EL DOMINGO EN ALBACETE Y EN HELLIN

El Colegio Oficial de Practicantes de Albacete, ha trasladado al próximo domingo, los actos conmemorativos de la festividad de su Patrón, San Juan de Dios, que se iniciarán con una Misa, a las diez y media de la mañana en la Parroquia de la Purísima, teniendo lugar, a la una de la tarde, un lunch íntimo en el Club Sindical.

Por la tarde, a las cuatro, los colegiados marcharán a Hellín, en cuya ciudad será descubierta una lápida que da el nombre de San Juan de Dios a una céntrica calle, celebrándose una recepción en el Ayuntamiento, una Salve en el Santuario de la Patrona, la Virgen del Rosario y un vino de honor en el Cinema Levante.

Para mañana, sábado, a las ocho de la tarde, se anuncia también un acto cultural en la Diputación Provincial, con intervenciones de don Restituto Madrona, practicante; don Ramón Ferrándiz, médico traumatólogo, y el Ilmo. señor don Joaquín Enrech, jefe provincial de Sanidad.

Organizado por la Delegación-Comisaría para el SEU en Albacete y dentro del ciclo "Homenaje al escritor manchego", se celebrará mañana la segunda velada de dicho ciclo, bajo el título de "Hoy: Azorín y Albacete, siempre", como homenaje al ilustre periodista y escritor, gloria de las letras españolas, recientemente fallecido.

Intervendrán, Francisco Ballesteros, J. J. García Carbonell, Matías Gotor y Perier y José S. Serna, presidiendo y cerrando el acto el alcalde de la ciudad, don Gonzalo Botija Cabo.

La velada tendrá lugar a las ocho de la tarde en el salón de actos de la Excelentísima Diputación Provincial.

Decano accidental del Colegio de Abogados de Barcelona

EL VOCAL PRIMERO DE LA JUNTA

BARCELONA, 10.—Debido al fallecimiento de don Federico Roda Ventura, decano del Colegio de Abogados, desempeñará el decanato en forma accidental, el vocal primero de la Junta, don Manuel Abós, hasta las próximas elecciones.—Cifra



Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

DON ALFREDO REIG DIAZ

Que falleció cristianamente en Almansa, el día 10 de marzo de 1967, a los 58 años de edad, habiendo recibido los Auxilios Espirituales.

D. E. P.

Sus desconsolados, esposa, Carmen Calpe Parra; hijos, Ana, Alfredo, María del Carmen y Milagros; hermana, hermanos políticos, hijos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones.

Almansa, marzo 1967.

Lady Godiva en el siglo XX



Una Lady Godiva del siglo XX para la circulación en Londres. Jane Kirkland, secretaria de 22 años, muestra este modelo de bikini presentado por una casa fabricante de pelucas. Todo él está hecho de pelo rubio o moreno. Como dice ella: "Al menos no pica".—(FOTO EUROPA PRESS).

Ultima hora deportiva

Nuevos datos sobre el "caso Barrera" en "La Verdad" de Murcia

En su sección de última hora, y con el título «Nuevos datos sobre el «Caso Barrera II», nuestro querido colega «La Verdad» de Murcia publica, en su número de esta mañana —última edición—, el siguiente suelto:

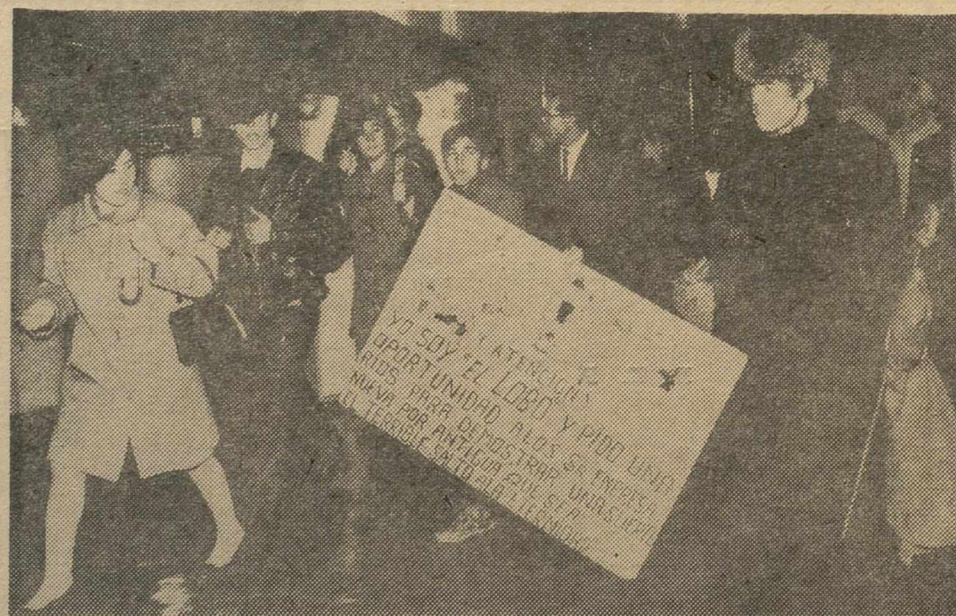
«En relación con el caso del soborno del jugador Barrera II, que, como se ve, ha interesado a toda España, esta misma madrugada una persona dedicada a asuntos y negocios deportivos nos visitó y no tuvo inconveniente en firmarnos, de su puño y letra, una declaración en la que se asegura que el sábado por la noche se entrevistó, en Murcia, con otra persona, la cual le afirmó que el soborno era de 20.000 pesetas, de las cuales, 12.000 eran para el portero. Esta persona tenía, en ese momento, las 20.000 pesetas que le mostró.

«La Verdad» conserva la declaración firmada por el hombre de negocios deportivos, en la cual se dan nombres concretos y otros detalles, pero creemos que al no poder constituirnos nosotros en jueces de esta cuestión, para aclarar la verdad de los hechos y quiénes son los auténticos culpables, es prematuro, por nuestra parte, revelar los nombres y detalles que se contienen en este escrito.»

LO QUE DICE «LINEA»

Por su parte, nuestro querido colega de la misma capital, el diario «Línea», informa, en su sección depor-

tiva, esta mañana, que el jugador del Jumilla, «Barrera II», comparecerá esta tarde, a las siete, para prestar declaración ante la Federación Regional Murciana de Fútbol y que se espera que dicho organismo federativo, emita su fallo, mañana, sábado.



Al comenzar la temporada taurina han hecho su aparición los maletillas. Con el fin de llamar la atención y solicitar una oportunidad, el "más difícil todavía" ha sido logrado por un joven que se pasea estos días por Madrid vestido de lobo. Se trata de Francisco Campos, natural de Málaga, que se apoda "El lobo", porque, según él, ha pasado tanta hambre "que se ha comido las gallinas crudas". Su paso por las calles de la capital de España es seguido con interés y asombro por los viandantes. Según reza en el correspondiente cartel publicitario que lleva, realiza en el arte de Cúchares una suerte nueva y difícil: "El salto a la eternidad".—(FOTO FIEL).

Elecciones para diputados provinciales

La proclamación de candidatos tendrá lugar el día 19

Como es sabido, y por el Ministerio de la Gobernación, se ha publicado ya el Decreto de convocatoria para elecciones provinciales, al fin de renovar parcialmente las Diputaciones Provinciales de toda España y Cabildos Insulares y cuyas elecciones se celebrarán el domingo día 26 del presente mes de marzo.

El plazo de presentación de candidatos está abierto y la proclamación de los mismos tendrá lugar el domingo anterior, o sea el próximo día 19.

Por lo que respecta a nuestra provincia, digamos, finalmente, que la lista de los diputados que cesan en la Diputación Provincial, por terminación reglamentaria de su periodo de ejercicio, es la siguiente:

POR EL TERCIO DE REPRESENTACION MUNICIPAL

Don Luis Enrique Simón Peña, que representaba al Partido Judicial de Albacete.

Don Juan Quintanilla Descalzo, del Partido Judicial de Casas Ibáñez.

Don Joaquín Muñoz Hernández, del Partido Judicial de Hellín.

Don Daniel Pérez González, del Partido Judicial de Yeste.

POR EL TERCIO DE ENTIDADES

Don Francisco Valcárcel Monsalve, abogado.

Don Rosendo Jiménez Martínez, industrial.

Decisiones contra el semanario «Signo»

Han sido adoptadas por la Comisión de Apostolado

MADRID, 10.—La Comisión de Apostolado ha informado al director del semanario «Signo», órgano de la Juventud de Acción Católica, don Rafael González, de las decisiones adoptadas en relación con dicha publicación, según publica, hoy, el diario «Ya», en una noticia de agencia. Esta agradece que las medidas tomadas

son las siguientes: Una amonestación grave y última sobre la línea del semanario; exigencia de rectificación del editorial publicado por «Signo» en su último número, que se refiere a una aclaración a las declaraciones en París de Santiago Carrillo, disolución del Consejo de Redacción y aceptar la dimisión del director.—Cifra.

LO DEL DIA

LA TELEVISION Y ALBACETE

En relación con nuestro comentario publicado el miércoles en esta misma sección, titulado "Albacete y la Televisión", el delegado provincial de Información y Turismo, nuestro querido amigo don Enrique González Albaladejo, nos transmite hoy una invitación del subdirector general de Televisión Española, nuestro también querido amigo, don Luis Ezcurra, que minutos después le ha sido reiterada, urgente y cordialmente, por nuestro admirado compañero Miguel Ors, que dirige los espacios deportivos en la pequeña pantalla, para que tanto el director de LA VOZ DE ALBACETE—este humilde servidor que firma—como el presidente del "Albacete Balompié", se trasladaran a Madrid y hagan desde Televisión Española cualquier declaración que consideren de interés para la defensa de Albacete, con motivo del lamentable caso suscitado en torno al partido de fútbol jugado el pasado domingo en Jumilla, como prueba de que "TVE" nada tiene contra Albacete y que atiende por igual a todas las provincias españolas.

Nos abruma que nuestro modesto artículo haya tenido tal repercusión y que haya merecido la atención del subdirector general del primer medio informativo hablado del país, cuya atención agradecemos sinceramente y tenemos que limitarnos a trasladar tan amable y gentil invitación al señor presidente del "Albacete Balompié", ya que por lo que respecta a nosotros, personalmente, nada tenemos que decir en torno a este desdichado asunto futbolístico, que en nada nos afecta, como tampoco, en absoluto y sea cualquiera la verdad que, a la larga, tendrá que resplandecer, al honor de una ciudad cuyo nombre y prestigio están muy por encima de estas cuestiones deportivas.

Lo único—y sirva esto como aclaración si se cree precisa—que queremos reiterar, en relación con nuestro citado comentario del miércoles y el que ayer publicábamos, con el título "La difícil misión de informar", es que ambos escritos sólo pretendían recoger y encauzar las quejas que nos llegan de muchos lectores que creen que Televisión Española no dedica a Albacete la atención que merece y que prodiga a otras provincias y que, fatalmente—y esto también ocurre con otros grandes medios informativos nacionales—el nombre de nuestra provincia sólo se destaca cuando se trata de cosas poco gratas, como ha ocurrido en varias ocasiones y en circunstancias que están en el pensamiento de todos.

Estamos muy por encima de lo que haya ocurrido en Jumilla y en un partido de fútbol, como muy por encima está el honor de Albacete y la honestidad de sus gentes, pero nos duele que se desorbiten las cosas cuando no son favorables a esta modesta provincia y no nos pareció bien, por ejemplo, que anoche comparciera en Televisión Española el señor presidente del Jumilla C. de F., para reiterar su versión, mientras no se hacía la misma invitación al señor presidente del "Albacete Balompié", que también debe exponer la suya.

Ahora, con la invitación que nos transmite el delegado de nuestro Ministerio, se subsana tan lamentable omisión y, al mismo tiempo, quedamos plenamente convencidos de que don Luis Ezcurra, nuestro buen amigo, distinguido compañero y gran capitán de aquella nave tan poderosa e influyente, ha sido totalmente ajeno a cualquier omisión de las que nos venimos lamentando.

Por ello sólo nos resta agradecer su invitación, que no tendríamos inconveniente en usar para más altas causas albacetenses que tanto necesitan de la Televisión y de la atención del Gobierno, y ofrecerle aquí nuestras disculpas si en nuestros comentarios no tuvimos el acierto de reflejar exactamente la noble y desinteresada intención que nos guiaba al escribirlos.

Antonio ANDUJAR

CHOCAN EN VUELO UN REACTOR Y UNA AVIONETA

NUEVA YORK, 10.—Un reactor de la "Transworld Airlines", ha hecho explosión incendiándose inmediatamente después de chocar contra una avioneta privada. Las 26 personas que iban a bordo de ambos aparatos resultaron muertas. Este es el segundo accidente aéreo que ocurre en la zona centro-oeste del Estado de Ohio, en menos de cinco días.

El reactor, un DC-9, perteneciente a la "TWA", con 21 pasajeros y cuatro tripulantes a bordo, se encontraba a unos nueve minutos del aeropuerto de Dayton, cuando tuvo lugar la catástrofe. La avioneta, un bimotor Beechcraft, pilotada por un hombre de negocios, Cyrus Burgstheier, de 54 años de edad, natural de Detroit, cayó a unos tres kilómetros de distancia de donde se estrelló el reactor.

(Pasa a la pág. ONCE)